



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACTA Nro. 2026-0018

Sesión ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0018 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos del nueve de julio de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta; Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria, MSc. Helen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal. Asimismo, se encuentra el señor MSc. Xavier Herrera Xirinachs, Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Miembros ausentes: Ninguno.

Asesores y personal presentes: Esteban Santamaría Núñez, Director Ejecutivo; Shirley Rivera Loría, Coordinación de Fiscalía.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0018, a las dieciocho horas con treinta minutos del nueve de julio de dos mil veintiséis

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

Orden del Día

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

[00:04:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches.

[00:04:57] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Estamos bien en el link o no?

[00:05:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Eso estaba viendo, pero pero sí, es el que tenemos, sí, sí, voy a fijarme. Sí, este es el que me tira Teams, este es el que me tira Teams y y sí, sí es este.

[00:05:24] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, sí, dice nueve de julio.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 1



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:05:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, sí, sí, sí.

[00:07:48] **Esteban Santamaría Núñez:** -Buenas noches.

[00:07:54] **Francine Maria Barboza Topping:** -Buenas noches.

[00:07:57] **Natalia Solera Esquivel:** -Buenas noches.

[00:07:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches. Bueno, buenas noches compañeros, compañeras, espero que se encuentren muy bien. Vamos a dar inicio a esta sesión de Junta Directiva.

[00:10:03] **Marcela Jiménez Delgado:** -Buenas noches,

[00:10:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia, ¿estamos lista con el acta?

[00:10:15] **Natalia Solera Esquivel:** -Listos.

[00:10:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Bueno, buenas noches, compañeros. Bienvenidos a esta sesión 2026-0018 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas, celebrada a las dieciocho con treinta y cuatro minutos del nueve de julio del dos mil veintiséis. Tenemos presentes a Gabriel Peña, Presidente, Daniela Azofeifa, Vicepresidente; Adriana Camacho, Tesorería; Natalia Solera, Secretaría; Hellen Alfaro, Prosecretaría; Josué Quesada, Vocal y doña Marcela Jiménez, Vocal. Asimismo, contamos con Xavier Herrera, Fiscal del Colegio de Terapeutas. En este momento contamos con Esteban Santamaría, Director Ejecutivo, y tenemos a doña Francine Barboza, del departamento legal del Colegio de Terapeutas. Bien, compañeros, viendo el quorum correspondiente. En el caso, bueno, de don Isaac, no nos va a acompañar en la sesión de hoy por un tema que vamos a ver de Junta Directiva para que ustedes lo puedan valorar, y no vamos a tocar temas específicamente de asesoría legal externa, por los costos que que conlleva también y por el tema que que estaríamos discutiendo. Viendo la agenda que se les compartió compañeros, yo nada más voy a solicitar si existe la posibilidad de cambiar el el el orden. El primer punto que tocaríamos sería el tema los temas de Junta Directiva, que tenemos el tema de la Asamblea y agregar el tema de un recurso de amparo que que ingresó al al CTCR. Y por tiempo de respuesta tenemos que que se que se tenía que delegar, entonces, es de tema urgente. Luego pasaríamos a los temas de Fiscalía, ¿verdad, doña Natalia? Luego ya tendríamos el de Dirección Ejecutiva y los de correspondencia y temas de incorporación y restablecimientos audiológicos. No sé si algún compañero tiene algún punto, alguna solicitud al respecto. Doña Natalia.

[00:12:48] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, vamos a ver, para agregar aquí un momentito nada más.

[00:12:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y con respecto a los temas de, bueno, de Fiscalía, estará presente también nuestra compañera de coordinación de Fiscalía, doña Shirley, para como lo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 2



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

habíamos hablado la sesión anterior, que tuvimos que trasladar los temas para para la sesión de hoy.

[00:13:11] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, entonces sería que se acuerda aprobar la agenda con las modificaciones propuestas por el Presidente Gabriel Peña Zúñiga. Siendo así, se acuerda cambiar el orden de la agenda, quedando como punto A, temas de Junta Directiva. Punto B, temas de Fiscalía. Punto C, temas de Dirección Ejecutiva. Punto D, temas de correspondencia. Se trasladarían los temas de asesoría legal externa, que sería el punto E, y quedaría entonces temas de incorporación y procesos afines, temas de regencias y correspondencia interna. Y además sería incorporar, incorporar en temas de Junta Directiva como punto A, la resolución del recurso de amparo. Ya les digo, 2026-023647.

[00:14:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Alguna pregunta compañeros? Si no, si estamos de acuerdo, doña Natalia.

[00:14:10] Natalia Solera Esquivel: -Perdón Gabriel, y nada más sería de una vez para que quede, para quitarlo de una vez, eliminar el tema sobre regencias de establecimientos audiológicos, el punto D, solicitud de regencia, Cualidades y técnicas auditivas Cualitek S.A. Porque cuando se hizo el análisis, estaba en estado de morosidad, entonces ese no se va, no lo vamos a poder ver, entonces de una vez se eliminaría.

[00:14:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok.

[00:14:30] Natalia Solera Esquivel: -Eso sería.

[00:14:34] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:14:36] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:14:38] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[00:14:39] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, de acuerdo.

[00:14:41] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:14:44] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:14:45] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:14:47] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:14:48] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 3



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:14:50] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:14:51] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:14:54] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:14:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. CORRESPONDENCIA

- a. Escrito ampliación agravios e incidente nulidad absoluta por integración defectuosa del órgano colegiado contra la resolución N.º 2026-0006 acumulable al recurso de revocatoria con apelación en subsidio ya presentado - Juan Carlos Olmo
- b. Recurso Apelación EXPEDIENTE N.º CTCR-EXP-TE-2026-0006 RESOLUCIÓN IMPUGNADA N.º 2026-0006- Dayana Leiton
- c. Incidente formal recusación separación preventiva y advertencia de nulidad absoluta contra Jorge A. Jiménez Gómez como miembro Tribunal de Ética - Juan Carlos Olmo
- d. Resolución Expediente CTCR-EXP-FIS-2026-0018 Trib ética y Juan Carlos Olmo
- e. Consulta sobre carga horaria formación ecografía funcional aplicada a TF - Elena Arias
- f. Solicitud de criterio legal sobre la realización de pruebas de broncoprovocación por TR- Jason Cruz
- g. Solicitud de criterio técnico y respaldo institucional sobre alcance profesional de TL en el área pediatría - Katherine Brenes Sandoval
- h. Solicitud de cuota extraordinaria Aniversario – FECOPROU
- i. Respuesta al oficio CTCR-2026-061 - Colegio Médicos y Cirujanos
- j. Solicitud de información sobre el procedimiento para presentación de propuestas ante Asamblea General- Jorge Jiménez

B. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0011-24 Encuentro Colegios Profesionales COLYPRO
- b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0014-23 Solicitud de reunión para presentación de avances y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 4



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

coordinación de participación del CTCR en la Alianza Nacional de Salud Mental-Erick Valdelomar

c. CTCR-DE-2026-0027 Contratación de Auditoría Externa Financiera – Período 2025

C. TEMAS DE FISCALÍA

a. Recurso de Revocatoria a Resolución N.º 2026-0005 y apelación en subsidio

b. Ratificación de firmas

c. Defensa de la Fiscalía por lo del Tribunal de Ética

D. TEMAS DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-10 Notificación CTCR-EXP-FISC-2026-0015 a Junta Directiva para manifestarse recurso apelación- Fiscalía

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-15 Oposición formal y nulidad Reglamento RG AU- Varios agremiados

c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-17 Solicitud de Medida Cautelar por parte del Tribunal de Ética

E. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Fecha de Asamblea y gestiones correspondientes

F. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. Solicitud de reincorporación- Yankar Vazquez

b. Solicitud de congelamiento TF-3267 Silvia Elena Zúñiga Agüero 2 años

c. Solicitud de congelamiento AU-0122 María Isabel Gutierrez Campos 2 años

G. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2021-0031 Hazel Girlanny Vargas Orozco- Centro Médico la Asunción

b. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2021-0041 Salud Equilibrio Bienestar Integral- SEBI Centro Audiológico

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 5



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

- c. Solicitud de regencia Clínica Audiocentro Audiocentro Caribe S.A- Clínica Audiocentro
- d. Solicitud de Regencia Cualidades y Técnicas Auditivas Cualitek S.A
- e. Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2022-0024 Clínica de Especialidades Audiológicas Cea NMG S.A-Clínica de Especialidades Audiológicas Heredia
- f. Solicitud de modificación regencia RG-AU-2022-0023 Clínica de Especialidades Audiológicas CEA NMG S.A- Clínica de Especialidades Audiológicas CEA Aranjuez

H. CORRESPONDENCIA INTERNA

- a. Traslado del oficio CTCR-CP-IT-2026-0001 - CONESUP
- b. Presentación de plataforma tecnológica para la gestión virtual de la Asamblea General de Agremiados 2026-Dirección Ejecutiva
- c. Notificación GL-1102-2026 traslado para valoración y atención del oficio CTCR-2026-067- - CCSS
- d. Notificación GL-1098-2026 atención al oficio CTCR-2026-067- CCSS
- e. Circular Interna Convocatoria obligatoria a capacitación sobre uso de extintores y mantenimiento preventivo demostración de su uso- Dirección Ejecutiva
- f. Bitácora presidencia 2026 mayo - Gabriel Peña Zúñiga

ACUERDO 2026-0018-01. Se acuerda aprobar la Agenda con las modificaciones propuesta por el presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Siendo así, se acuerda cambiar el orden de la agenda quedando de la siguiente manera: como punto A. Temas de Junta Directiva B. Temas de Fiscalía, punto C. Temas de Dirección Ejecutiva, punto D Correspondencia., E. Temas de Asesoría Legal Externa se trasladan E. Temas de Incorporación y Procesos Afines, F Temas sobre Regencias de Establecimientos Audiológicos y G. Correspondencia Interna. Asimismo, agregar como tema urgente en los temas de Junta Directiva el punto a. Respuesta a la Resolución del Recurso de Amparo 2026-023647 y eliminar en Temas sobre regencias de establecimientos audiológicos el punto d. Solicitud de Regencia Cualidades y Técnicas Auditivas Cualitek S.A. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Respuesta a la Resolución del Recurso de Amparo 2026-023647.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 6



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:15:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, muy bien, entonces. Vamos a iniciar compañeros. Entonces, como el primer punto de tema de Junta Directiva teníamos el punto A correspondiente a, bueno, es una respuesta a la resolución del recurso de amparo 2026-023647, para contarles y ponerlos al tanto el, ok, nos llega un recurso de amparo el veintiséis de junio del dos mil veintiséis, donde se hace constar un recurso de amparo ante el Colegio de Terapeutas con respecto a una solicitud de un agremiado, Juan Carlos Olmo, sobre unos puntos correspondientes de audiología, principalmente por las resoluciones correspondientes a la que nosotros habíamos contestado, lo que se había enviado algunos puntos y de la Comisión Profesional de Audiología. Este recurso de amparo entra al correo de don Isaac, él al ver el recurso, perdón, perdón, voy de nuevo, disculpen, disculpen. Llega el recurso de amparo, este recurso de amparo se notifica a don Isaac, la asesoría legal externa, lo cual llega a un correo de índole personal de don Isaac y no al del al del Colegio, al de Junta Directiva. Al llegar este correo al personal, se tienen que cumplir cinco días hábiles para dar, que dice la Sala Constitucional, para dar respuesta a este recurso de amparo. Pasan los cinco días, lo cual no se dio respuesta a esta situación. Eso quiere decir que dentro de los puntos que menciona la Sala Constitucional, bueno, doña Francine, don Xavier o doña Shirley, que son de la parte de abogados, ellos nos pueden dar tema importante de esto. Al tener esos cinco días contando a partir de la notificación de esta sentencia, se se se suministre la información que se solicita en este recurso de amparo. Lo anterior, salvaguardando cuanto los datos de personales restringidos, según lo dicta la la ley, ¿verdad? En caso de incurrirse en algún costo producto de las copias requeridas, este correrá cargo de parte del interesado. Se advierte a las autoridades recurridas que en conformidad con el artículo 71 de la ley de la jurisdicción constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a setenta días multa a quien recibiese una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dicta dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más en la parte penada. Se condena al Colegio de Terapeutas de Costa Rica al pago de las costas, daños, prejuicios causados con los hechos que sirven de fundamenta a esta declaratoria, lo que se liquidará en ejecución sentencia en el contencioso administrativo. Entonces, al llegar esta situación, este proceso contencioso, teníamos cinco días hábiles, lo cual don Isaac no omitió esta información, ¿verdad? Lo cual es una falta grave específicamente por esta situación que estamos mencionando, yo soy el representante legal, en este caso yo soy el que tendría que que recurrir a este punto y y a las sanciones que ustedes vieron, escucharon a continuación. Eso hace que nos da como, según la la administración pública, nos dan un día más de de de subsanar, o no sé de la palabra, de de poder mandar la la respuesta a este a esta petitoria o a esta situación, a este recurso. Entonces, doña Francine Barboza, ella se mete al sistema de la Sala Constitucional, vea la notificación, ve la información, y pudimos contestar el día después de esta notificación, lo cual, nos vamos a pasar del tiempo correspondiente, pero nos da ese día de gracia para poder contestar la información. Ya se envió a la Sala Constitucional esta respuesta que ustedes van a ver, específicamente donde se contesta los puntos correspondientes a lo que se pide en este recurso de amparo. La situación a esto no es tanto la respuesta que se da específicamente, sino la la falta grave, que fue la omisión a esta información, las respuestas o las situaciones que vienen arrastrando directamente esto, de este recurso de amparo, ¿verdad? Con estos temas que se solicitan y hay un fallo ante el Colegio, ¿verdad? Entonces, nosotros tenemos que, por así decirlo, vamos a tener que pagar todo lo que tiene que ser de las costas, la parte condenatoria, según lo que el contencioso

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 7



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

administrativo nos diga para para el mismo, ¿verdad? Que pueden haber un costo hasta, el monto ellos van a poner diez mil, quince mil dólares, específicamente no sabemos de esta situación. Entonces, ahí la parte presupuestaria se vería afectada en la parte del Colegio y principalmente el daño que se le hace al Colegio, porque es un prejuicio y obviamente tanto, bueno, de sanción, entonces nos afectaría específicamente el Colegio quedaría manchado específicamente ya sea para situaciones o cosas importantes. Me preocupa mucho esta esta situación, compañeros, principalmente porque uno de los puntos es que venimos arrastrando con asesorías legales y son situaciones que tenemos que tomar en en juego, ¿verdad? Entonces, esto es una falta grave, ¿verdad? La parte de don Isaac y la omisión a esta situación que doña Francine pudo ver que doña Francine nos ayudó a contestar la la situación correspondiente, porque si no hubiéramos contestado pasan todas las situaciones que ya mencionamos. Esto, yo como representante legal diay, obviamente somos todos, aquí somos de Junta Directiva, cada uno de ustedes representa una una profesión, una situación, pero el representante legal soy yo, entonces el representante legal es el que va a la cárcel, el representante legal es el que va a asumir todas estas situaciones, y yo la verdad ya estoy cansado, yo la verdad estoy ante una posición que ya no no no me va a permitir poder tomar decisiones o situaciones que que que vienen de un trabajo específico y que yo siento que unos vamos por una línea, otros van por otra línea y ya es demasiado. Entonces, tenemos que ver la situación como Junta Directiva, qué es lo que vamos a tomar, y que cada uno empiece a tomar las responsabilidades que conlleva estas situaciones ante un juramento que hicimos en la Asamblea General al tomar un puesto, y para poder llevar a cabo nuestras funciones. Sé que tenemos muchos recursos que resolver, muchas situaciones, pero si asesoría legal que vamos a contratar, ya sacamos, bueno, don Isaac, perdón, don Dirección Ejecutiva junto con doña Francine, sacan el cartel correspondiente a asesoría legal para la contratación, si tenemos que pagar de más, si tenemos que ver de dónde sacamos presupuesto para tener una buena asesoría legal, un bufet, una persona que nos ayude específicamente a estas situaciones, porque estamos pasando por situaciones, desde BYB, de don Isaac, de, bueno, muchos arrastrando muchos puntos. Ahora, ¿qué pasa? Estas responsabilidades que tenemos que tomar nosotros como Junta Directiva es algo que tenemos que valorar cada uno de nuestra profesión. En este caso, bueno, para doña Hellen Alfaro, específicamente viene desde la parte de audiología y viene específicamente de estas situaciones que que que competen en este recurso de amparo con respecto a la comisión profesional de audiología. Estos fueron los puntos y la Sala Constitucional falla a favor de de don Juan Carlos en en donde le da la razón y dice, ok, ahora ustedes tienen que pagar las costas, pagar la parte de contencioso administrativo y tenemos que ver cuánto es, ¿verdad? Cuánto es el dinero correspondiente que tenemos que pagar. ¿Qué pasa? Que ahora, este, esta comisión, doña Hellen, desde la parte de la Comisión Profesional de Audiología se ha venido analizando de hace varias sesiones de Junta Directiva, y una de ellas también es con respecto porque Fiscalía emitió un criterio de con respecto a la Comisión Profesional, donde el criterio fue compartido específicamente por nosotros de cuál es la situación al respecto. Hay varios miembros de la comisión profesional que no tenían una regencia, hay varios miembros de la comisión profesional que, este, se hizo la rúbrica, doña Hellen nos compartió la rúbrica, pero dentro de las mismas había un error dentro de la rúbrica, lo cual hubo una alteración específicamente en en en la ponderación de la misma, lo cual no se compartió esa información y después no se corrigió, o ya hubo una mala praxis directamente en esa

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 8



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

parte de la de la misma, ¿verdad? Donde usted dijo, no, esa no era el monto, me equivoqué en el en la rúbrica correspondiente, y y el criterio que tiró Junta Directiva con respecto a la justificación de por qué no se no se convalida o no se hace el proceso de esta rúbrica, y la decisión de de estos miembros de de la comisión profesional. Creo que es algo que se tiene que analizar, ¿verdad? Desde la parte de nosotros como Junta Directiva y la parte de doña Francine, en la parte legal, la parte de Fiscalía que ya emitió su criterio, ¿verdad? Con respecto a esto de la comisión profesional. Y creo que lo más conveniente o lo desde los puntos importantes de esta comisión profesional es que nosotros como Junta Directiva podamos analizar y podamos ver estas situaciones que hemos venido arrastrando, doña Hellen, desde la parte de audiología y desde la parte específicamente de esto de la comisión, ¿verdad? Que ya hay un criterio, ya hay una situación, este proceso contencioso, esta situación, y que que ya estamos desde puntos negativos en este en este punto, ¿verdad? Entonces, esta es la explicación que podría dar para esta situación, me preocupa mucho, {inintendible}

[00:25:55] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, perdón, se le está cortando un poquito.

[00:26:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Ahí me escucha?

[00:26:05] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, se le escucha pero como que se corta, ahí al ratito se empezó a cortar porque estaba todo bien.

[00:27:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Ahí sí me escuchan? Sí, sí que me conecté el audio del teléfono, cualquier cosa. Ok, entonces dándole seguimiento al tema, ¿verdad? Sí me preocupa mucho porque, como repito, desde la parte de representación legal soy yo, mi hoja quedaría manchada, mi la cárcel, las situaciones que vemos directamente en este punto, entonces me preocupa y es algo que nosotros tenemos que valorar como como Junta Directiva, ¿verdad? Entonces doña Francine pudo contestar este recurso de amparo que que nos ayudó en el en el proceso para poderlo llevar y aun así, este, di, estamos a espera de esta parte de costos y otros costos condenatorios que que nos puedan dar. Entonces, creo que uno de los puntos, doña Hellen, sí es que mi recomendación, pero principalmente doña Francine, de parte de Fiscalía ya hay un criterio.

[00:29:00] **Esteban Santamaría Núñez:** -No tiene audio, don Gabriel.

[00:29:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Ahí me escuchan?

[00:29:09] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, sí, sí se le escucha. Se escucha un poquito de eco, pero se le escucha. Es porque está conectado a las dos, de las dos, seguro de la computadora y el teléfono.

[00:29:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, sí. Ok entonces, para para terminar el punto de la idea, creo que es algo como decisión de Junta Directiva que tenemos que tomar, ya tenemos que tomar, valga la redundancia, decisiones, ya no podemos seguir arrastrando situaciones o puntos importantes, y doña Hellen, como le vuelvo a repetir, sí esto de la comisión profesional, viendo la información, doña Francine nos puede comentar, Fiscalía emitió un criterio correspondiente a la comisión profesional

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 9



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

donde hubo faltas, donde hubo situaciones, donde hubo negligencias correspondientes a la a la a la escogencia de la misma comisión profesional y este, esto nos está afectando directamente, y yo necesito valorar porque como decir, yo necesito salvar mi pellejo, no, es directamente en el Colegio, es directamente la que puede quedar manchado, puede tener diferentes situaciones más las costas que tenemos que pagar y sí, las responsabilidades que yo tengo que tomar y y y y analizar. Entonces yo creo que es algo que que tenemos que valorar, que tenemos que analizar y mi recomendación específicamente no sé qué tan viable es el punto desde la parte legal, pero como lo había comentado la Fiscalía en su informe u otros, es que la comisión actual, comisión de audiología, la podamos anular, la podemos y volver a hacer otra vez el proceso como debería ser para poder evitar que estas situaciones se se sigan presentando y que usted vuelva a hacer el, con comunicación a a realizar otra vez el proceso, la la selección y que la rúbrica, si tenemos que modificarla para todos, lo tenemos que revisar con Dirección Académica para que haga un análisis correspondiente a la rúbrica, qué Dirección Académica o la parte legal nos nos valore el ponderado, que si eso es lo que tenemos que que analizar antes de para poder sacar a a publicar las las rúbricas correspondientes y no tener situaciones. Ya la la Sala falló, o sea y obviamente está en contra, digamos, directamente de nosotros si no hicimos estas cosas de la de la forma que tendríamos que trabajar, ¿verdad? Entonces doña Francine, yo no sé si le doy la palabra un momentito para que comente la respuesta que que pudimos dar esto al recurso de amparo que que que se contestó.

[00:31:53] Francine Maria Barboza Topping: -Ah, claro que sí. Bueno, primero, buenas noches, Muchas gracias, les agradezco el espacio que ustedes me brindan. Mi nombre es Francine Barboza y, bueno, desde la semana pasada ingresé al Colegio. Muy agradecida también con ustedes por por la oportunidad que me brindan y de una vez les expreso también mi compromiso para trabajar para el Colegio, ¿verdad? Y y estoy a las órdenes para lo que ustedes requieran. Respecto a este asunto, ¿verdad? Del del recurso de amparo, de hecho cuando don Gabriel, que fue el que se dio cuenta, ¿verdad? Él él él no nos hace la indicación, lo primero que hago yo cuando ya me me me me envía la resolución del amparo, es ingresar al al a la página del del del expediente digital, el del gestión en línea del Poder Judicial, para verificar la fecha de notificación de esta resolución. Cuando yo ingreso con los con la clave, ¿verdad? Con la clave del del Colegio, veo que ese expediente no está ligado a la cédula del a la cédula jurídica, entonces jamás se iba a detectar por, digamos, viendo el el el sistema de gestión en línea, porque no aparecía, no estaba ligado. De hecho, yo tuve que llamar a la Sala para que para que el muchacho, ¿verdad? El muchacho que atiende, pues me me habilitara el acceso y ya poder ver el expediente. Por dicho, bueno, ya lo llamo en cuestión de ya de cinco minutos, el muchacho me habilita, ya puedo yo ingresar y es ahí donde en los expedientes, los los amparos son procesos muy cortos, entra el escrito, se pide el informe, bueno, en el caso este, el recurrente presentó otros informes que ya eso eran cuestiones adicionales y ya luego lo que viene es la resolución y las actas de notificación de resolución, ¿verdad? Cuando yo reviso el acta, veo que fue notificado el veintinueve de del veintinueve de de de junio y fue notificado el correo que aparecía en el escrito de informe, que era un correo, era un, no era un correo del Colegio, era un correo privado y sí que y sí vi que no había un mensaje, digamos, de que hubiera, se hubiera dado algún problema con la notificación, que a veces cuando se rebota, pues ahí dice, le ponen, no fue entregado o lo que fuera, pero él se venía con indicación de que la notificación se había efectuado

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 10



Cédula Jurídica 3-007-667202

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 11



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:38:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doña Francine, por la información. Voy a arreglar aquí un toquecito del micrófono, porque ¿Doña Hellen?

[00:38:24] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, nada más quiero decir, bueno le quiero preguntar a doña Francine, ¿la Sala Constitucional le da la razón a Juan Carlos Olmo porque no había recibido la respuesta como tal?

[00:38:40] **Francine Maria Barboza Topping:** -Sí, sí, le declaran con lugar el recurso.

[00:38:45] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ah bueno, porque no había recibido la respuesta de parte del Colegio, ¿O no había recibido la información que él había solicitado?

[00:38:54] **Francine Maria Barboza Topping:** -Sí, eso es lo que señala y la y el otro punto que se me olvidó comentarles es que hizo, se dio una condenatoria en costas, en costas y y también una abstracta en daños y perjuicios, pero ya eso no se paga, no se tramita en el en el recurso propiamente en sede constitucional, sino que ya para eso hay que iniciar lo que se llama un proceso de ejecución de sentencia.

[00:39:15] **Hellen Alfaro Cartín:** -Bueno, es que yo no sé mucho de esto, ¿verdad? Como usted podrá saber, pero sí me gustaría, este, porque Gabriel dijo ahorita, pues eliminar la la la comisión. Yo también quiero que quede claro que, este, cuando se recibieron todos los documentos y se hizo la ponderación en en la ¿Cómo se llama esta? La que utilizamos. La rúbrica que utilizamos, pues lo que sucedió fue que en los años de experiencia hubo un error por dos puntos, pero esos dos puntos no alteraban la ponderación completa, ¿verdad? Entonces, no fue que se hizo algo ilegal ni que no fue transparente, porque eso me preocupa. Ahora bien, si el recurso de amparo fue porque él no recibió las respuestas en su tiempo y forma, lo que la Sala Constitucional le dice es que sí, tiene razón, el Colegio no le dio la respuesta de lo que él estaba pidiendo. Respuesta no significa que la Sala Constitucional le dijo sí, usted tiene razón de que no lo nombraron a usted dentro de la comisión y a la otra muchacha sí, sino es que no recibió la respuesta en tiempo y forma.

[00:40:53] **Francine Maria Barboza Topping:** -Sí, efectivamente, digamos, la Sala no entra a ver el fondo, ¿verdad? Porque ese no era la situación, digamos, que se estaba, que se estaba recurriendo, ¿verdad? Sino básicamente fue el, lo que alegaba era violación de derecho de respuesta, pero digamos, aquí tal vez, porque eso eso hay que hay que verlo como un todo, ¿verdad? Yo no les podría decir que al menos lo que refieren ahorita no tenga incidencia, porque sí, por ejemplo, ¿verdad? Puede pasar, no estoy diciendo que se vaya a ejecutar, esos son los, digamos, las identificaciones de riesgo que hace uno con los casos. ¿Cuáles {inintendible} acá? Que la persona lleve esto a ejecución de sentencia y como en ejecución de sentencia él tiene que ponderar daños, perjuicios y costas, él diga que uno de los daños generados por eso fue la situación del nombramiento, de que no tuvo la oportunidad de recurrir en administrativamente o que él presentó y no se dio, entonces que lo trate de, ¿cómo decir? Que lo trate de cuantificar como un daño, ¿verdad? Y que diga que hay daño moral, que hay daño material y que le y que le sume, ¿verdad? Y además de las costas y que él diga, bueno, el tiempo, bueno, en esta etapa,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 12



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

obviamente, la persona tiene que probarlo, no es solo decirlo, sino alegarlo, pero dentro de una gestión de riesgos, uno en todo proceso, ¿verdad? Uno siempre tiene que hacer este este este proceso, incluso ¿verdad? Hacer la la gestión de riesgo, ¿verdad? Aquí no era solo el que le di tarde el documento, sino que la persona trate de tomar este fondo del asunto para tratar de documentar un daño. Como les digo, es un como riesgo, los riesgos pueden no materializarse, pero diay uno tiene que prepararse para todos los escenarios posibles. En en materia de de de derechos constitucionales, por ejemplo, una situación como esta, de sí, lo el el el se se busca la violación de lo que dice la Constitución, ¿qué dice la Constitución? Que que el ciudadano que pide una respuesta debe recibirla en debe recibirla pronto, eso fue lo que él alegó, pero como le digo, eso puede traer una seguidilla. De momento, este es el estado de la cuestión.

[00:43:07] **Hellen Alfaro Cartín:** -Muchas gracias.

[00:43:23] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Entrecortado, Gabriel, poquito.

[00:43:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Ahí sí me escuchan? Ok, ahí te las disculpas del caso porque no sé qué pasa con el internet. Ok, como menciona doña Francine, sí, eso fue en los puntos importantes, pero este, hay hay ¿qué qué situaciones están dando con respecto a esta comisión doña Hellen? Específicamente es que un error en la rúbrica, no es que estamos diciendo que él tenía que ser elegido y otra persona era la que tenía, ese no es el punto. El punto es la forma en que se llevó a cabo el proceso de selección, la de la rúbrica y del proceso. Don Fiscalía hizo un informe correspondiente que es la función del Fiscal y ahí tenemos los criterios y los puntos correspondientes, donde unas situaciones importantes y él da una recomendación, nosotros como Junta vemos si la atacamos, acatamos perdón o analizamos el punto, pero ya hay una ya una situación manchada, por así decirlo, de la rúbrica. Ya hay una situación con respecto a un daños y perjuicios en una persona decir no te voy a elegir por la edad, o sea son citas

[00:44:37] **Hellen Alfaro Cartín:** -Eso nunca pasó, Gabriel. No, no, no, no.

[00:44:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Le voy a pasar un documento para que usted lo pueda leer específicamente, y usted fue la que lo desarrolló, que tiene claridad del proceso.

[00:44:48] **Hellen Alfaro Cartín:** -Yo lo aclaré perfectamente y eso se tergiversó. Yo no he recibido el documento de Fiscalía, lo que no me gusta es lo que, es que está tratando de ensuciar el proceso, y eso no fue así. Lo que ocurrió fue eso, en la rúbrica sí hubo, y lo dije y lo mantengo, un error de dos puntos, dos puntos que no afectaban en la ponderación. Si ustedes van a la Comisión Profesional, se van a dar cuenta que esa Comisión Profesional tiene integrantes de todas las edades. En ningún momento se habló de edad, entonces, no me parece lo que está diciendo. Ahora, si la recomendación si la recomendación es ajá, si la recomendación es que cambiemos a la comisión, pues si la recomendación legal es esa, diay cambiémosla, yo no tengo ningún problema, ¿verdad? Igual yo me voy a asesorar, pero si es de la la la recomendación legal que tenemos ahorita, ¿verdad? Pero no fue que el proceso se alteró, o no lo escogí por edad, o no, no, no, no, para nada. Y eso en

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 13



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

mi respuesta lo dije. Y ustedes pueden ver, la comisión profesional está conformada por personas de todas las edades. O sea, yo de verdad yo

[00:46:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá, ¿y qué pasa con los que no tenían las regencias correspondientes? ¿Qué pasa en el informe donde se menciona de que las personas no tienen regencia y no estaban específicamente y se escogieron para esa comisión profesional, otro de los puntos.

[00:46:43] Hellen Alfaro Cartín: -¿Pero es un requisito tener regencia? Otra vez la regencia está aquí involucrada y haciendo problema. Como le digo, Gabriel, si hay que quitar la comisión, hacemos una nueva. Pero no tratemos de enredar más las cosas de lo que ya están.

[00:47:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen, qué pena, pero no estamos enredando la situación, estamos valorando sobre un informe de Fiscalía un recurso de amparo que está presente, donde se está

[00:47:11] Hellen Alfaro Cartín: -El cual no he recibido.

[00:47:18] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:47:21] Adriana Camacho González: -Sí, yo tengo una consulta. Bueno, creo que puede ser para doña Francine y para usted, Gabriel. Digamos, no me queda claro, porque entiendo, ok, el proceso era para el Colegio, claramente, entonces por eso es que responde el Colegio y demás. ¿Por qué la información llega a un correo de una persona, como quien dice, externa? Porque oficialmente don Isaac ni siquiera es nuestro abogado oficial, ¿verdad? Fue un servicio contratado para para otros temas. Y incluso él hasta hace poco, la semana pasada, de hecho, la sesión pasada, este, cambió su correo, ¿verdad? Ya como un oficial, ese era cien por ciento personal. Entonces me entra la duda de cómo otra persona tenía ese correo, porque incluso yo se lo pedí a Francine, ¿verdad? Yo no lo tenía. Bueno, a la otra Francine, perdón, ahora me va a costar un poco, doña Francine, Francine. Este, entonces me extraña, digamos, cómo llega esa notificación, cómo se rastrea ese correo de de don Isaac y no el del Colegio. Y si, digamos, legalmente no hay forma de hacer algo al respecto también, porque la notificación oficialmente debió haber sido hacia el Colegio, que dichosamente todo se dio para que se dieran cuenta de que esto había ocurrido. Pero qué difícil es, digamos, para la institución darse cuenta de que está siendo notificada si no llega por el medio oficial al que tiene que llegar. Entonces no sé si digamos, entiendo igual la dimensión de todo el problema y demás, pero sí legalmente no hay como una forma también de responder o de contrarrestar, porque no se están usando los canales oficiales, no fue el medio, la institución a la que estaba siendo denunciada, ¿verdad? Como tal, como el proceso, limitan también la posibilidad de respuesta en tiempo y forma, exponiéndonos ahora hasta a sanciones, ¿verdad? Y demás. Entonces no sé si, digamos, no entiendo por qué pasó, y si hay alguna forma como de solventar legalmente esa situación para también que quede claridad que el Colegio no era que no quería responder, es que no recibió, ¿verdad? La información por los medios que correspondía recibirla.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 14



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:49:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Claro, correcto. Esos puntos importantes que usted menciona, pero don Isaac, a la hora de preparar la respuesta, pone notifiqese al correo y pone el correo de él. Lo cual, en ese momento cuando él tenía que mandar la respuesta, seguro él no sabía que cuál era el correo que tenía que notificar, fue a destiempo, o sea ya eran tres, cuatro de la tarde, doña Francine ya había salido del trabajo y él no tenía conocimiento, entonces puso el correo de él, como decir, aquí sí me van a notificar, porque no sé si es el departamento legal, no si es el de Junta Directiva los que están notificados por la Sala Constitucional para que lleguen estas notificaciones. Entonces, él puso ese correo, entonces al poner ese correo, ya, este, ya él obviamente va se va a llegar la notificación a ese correo. Cuando doña Francine se mete a la Sala Constitucional, ella ahí es donde corrobora que él puso ese correo, ese de consultores arroba no sé qué, no sé qué, no sé qué. Entonces, si no hubiésemos contestado o no, ya ahí es donde vienen las sanciones a nosotros para todas las que ya mencionamos y todos, y esa es la la gravedad también grave, valga la redundancia, que tenemos. Entonces, se sabe que en el Colegio el el correo de Junta Directiva es el que se tiene que notificar, o de punto legal, doña Francine me corrige porque son esos dos los únicos que tienen que estar autorizados ante la Sala Constitución, ni secretaría, ni vocal, ni presidencia, ¿verdad? Creo que son los que tienen que estar si no el de Junta Directiva o departamento legal, porque ¿qué pasa si doña Francine está incapacitada? Y ella es la que tiene acceso al correo, bueno está doña Francine, la la de Secretaria de acta, ¿verdad? Que también retienen acceso al correo y se puede, ahí esas dos personas tienen el control del mismo, entonces tenemos un tiempo prudente para contestar. ¿Doña Adriana?

[00:51:30] **Adriana Camacho González:** -Sí, entiendo entonces ya esa parte y digamos, este, el actuar de Don Isaac no fue, entonces, el correcto. ¿Y por qué no notificó adecuadamente en en el momento en el que se dio cuenta? Eso tampoco lo lo sabemos. Y si todo esto fue así como lo estoy diciendo y viendo que me están haciendo así, este, y también se podría empezar un proceso en contra de él, ¿verdad? Por esta omisión tan grave, porque di, es acarrear muchos costos, este, al Colegio y me imagino que a la salud mental de Gabriel también por toda esta situación, ¿verdad? Por la forma en la que hay que responder. Entonces supongo que por eso no está aquí, ¿verdad?

[00:52:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, principalmente porque [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] y yo, o sea, cuando le comenté a don Isaac ¿qué pasó? No me contestaba, don Isaac ¿qué pasó? No me contestaba, al otro hasta la tarde después tal vez él supo, la gravedad de la situación y no me dijo, mira don Gabriel disculpe, cometí un error y vamos a corregirlo. Gracias a Dios que teníamos a doña Francine Barboza que nos ayudó en este proceso y y pudimos contestar. Ahora, ese es el fondo de la situación del recurso, pero también tomando en cuenta el fondo deviene de cuál es el contenido de este recurso de amparo y cuál es el proceso o las situaciones que vamos a seguir presentando por este este punto, ¿verdad? Entonces es algo que que, como repito, tenemos que tomar acciones importantes y y qué pasa con asesoría legal externa, igual vamos a sacarlo a concurso, pero si los abogados dicen, es que el pago que me están dando es muy poco, es que los las horas no son las correctas, es que entonces eso tenemos que analizarlo desde la parte interna porque yo ocupo, nosotros ocupábamos una asesoría legal fuerte, consolidada y que nos ayude a evitar estos errores, estas situaciones, que puede ser penalizado, que pueden traer todas estas consecuencias. Ahora,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 15



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

esto de costas es una, y van a venir dos, tres, cuatro, cinco y van a seguir pagando. Entonces tenemos que ir, ver de dónde sacamos el presupuesto para para estas situaciones correspondientes. Bien, ¿alguna pregunta o comentario, compañeros? Por favor, ahora sí, sí ocupo principalmente que tomemos una decisión, desde como dice doña Hellen, sí, desde la parte legal, cuál es que a ella no le preocupa volver a hacer la comisión, totalmente, usted puede decir no me preocupa, yo sí estoy preocupado, yo sí estoy totalmente viendo la situación y y tenemos que que trabajar o manejar la parte con cautela, para ver cuál es el punto o la situación que que tenemos que hacer, porque van a venir situaciones, otros recursos, van a otras situaciones y tenemos que, Doña Daniela, ¿Doña Hellen?

[00:54:48] Hellen Alfaro Cartín: -Sí. Nuevamente, a veces es complicado hablar acá, porque todo lo que uno dice es usado en su contra. En ningún momento no dije que la situación no me preocupa para nada, Gabriel, yo sé la seriedad y lo que está pasando y el fondo que trae todo esto. Lo que digo es que si desde legal están recomendando hacer una nueva comisión, la podemos hacer, no hay ningún problema. La comisión que está, pues no, le quitamos el nombramiento y hacemos una nueva convocatoria. Pero no quiero que se entienda, nuevamente quiero dejar claro que no es que no me preocupa esta situación. Me preocupan otras cosas más que, bueno, que después deberíamos de verlas, ¿verdad? De toda la parte de de influencia y de toda esta parte que hay, pero bueno, eso es otro tema. Pero si la recomendación desde la parte legal es esta, pues se tendrá que hacer. Y hay un montón de audiólogos que quieren participar de la comisión profesional, porque hay un movimiento importantísimo que la gente quiere que quiere trabajar, entonces yo sé que cualquiera de los que estemos en esa comisión, va a ser de mucho provecho.

[00:56:14] Gabriel Peña Zúñiga: -No, y y y es que, vuelvo y repito, hay un hay un documento en oficio de Fiscalía, de un análisis correspondiente de esta situación, de todo lo que conlleva al punto, me extraña Hellen que diga usted que no lo tiene.

[00:56:32] Hellen Alfaro Cartín: -No lo he recibido.

[00:56:43] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[00:56:46] Adriana Camacho González: -Sí, nada más recordarles que digamos que el problema nace de la rúbrica también, ¿verdad? Esa rúbrica si se vuelve a hacer toda esta situación hay que reformarla, porque era una cosa terrible. O sea, cuando yo la apliqué, yo fui la primera que escribí y les dije, yo con esto no puedo hacer nada, porque nos piden justamente años de experiencia y el formulario que tenía que llenar la persona, no preguntan eso. Y, este, experiencia docente, no preguntaban eso. Entonces, era como imaginar, en mi caso es porque somos un gremio muy chiquito, todos nos conocemos y y la mayoría que estaban ahí participando, pues, yo los conozco de años, entonces ya sabía. Pero igual, digamos, lo que hice fue solicitar que, por favor, le pidieran a esa a esas personas información adicional, Pero igual tenía uno como que hacerlo muy interpretativo, ¿verdad? Porque era como empezar a sumar y y revisar y todo, entonces eso no no me pareció nada funcional. Creo que que si se va a volver a hacer, sí hay que tomarse el tiempo de revisar esa rúbrica, y más que la rúbrica también, la información que se le va a solicitar a las personas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 16



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

participantes, para que uno pueda llevar el proceso y decir, si aquí pregunta, este, Y yo pueda responder Y, con la información que me proporcionaron, ¿verdad? Porque sí estaba bastante, bastante mal, entonces creo que es bueno como como reformarla.

[00:58:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, sí, totalmente claro y es algo que podemos delegar específicamente en Dirección Académica, que podemos delegar específicamente la parte legal, que podamos hacer un análisis de la rúbrica para que todos tengamos obviamente esa situación y se pueda corregir y que y que lo podamos hacer, claro que sí, no no hay ningún problema. Ok, disculpas, es que aquí estoy peleando con la computadora y con el audio, pues no sé qué qué está pasando y y hoy en el momento indicado y y me está fallando todo. Entonces, disculpas. ¿Algún comentario o alguna situación, compañeros? Tal vez, ah, doña Daniela, tiene la mano levantada, disculpe.

[00:58:55] Daniela Azofeifa Sandoval: -Sí, no, no, nada más, este, entonces vamos a ver, ya todo se resolvería, ¿si nosotros hacemos la destitución de la de la Comisión Profesional de Audiología?

[00:59:08] Gabriel Peña Zúñiga: -No, eso es un, eso sería como un acuerdo

[00:59:11] Daniela Azofeifa Sandoval: -De Junta.

[00:59:12] Gabriel Peña Zúñiga: -De de Junta de nosotros en el trabajo o el el, ¿cómo se dice?

[00:59:19] Daniela Azofeifa Sandoval: -Sería, digamos, como parte del proceso.

[00:59:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Como parte del proceso de las consecuencias que estamos pagando por estas situaciones, por así decirlo, ¿verdad? Entonces, uno sería, bueno, la gravedad de de la asesoría legal externa, que ya es un accionar que tenemos que ver específicamente con con los los abogados, [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] que se está presentando, que eso sería que nosotros valoremos, ¿sí? Y otro acuerdo a tomar en cuenta de doña Hellen, de la situación que estábamos mencionando, que por consecuencia de estos recursos de amparo, por consecuencia de estas situaciones, se han venido arrastrando estos temas correspondientes que tenemos que que ir trabajando, y como dice doña Hellen, sí hubo un error en dos, en el puntaje, hubo un error en esto, no la la el mismo tema de las regencias, dice doña Hellen, di, es que son parte del reglamento que está ahí y hay personas que estaban en la comisión que no tenían regencias, entonces una un audiólogo decía, ¿por qué yo sí tengo regencia y ellos no no tienen regencia y estoy cumpliendo yo con los requisitos? Que que son puntos que venimos arrastrando, entonces son situaciones que tenemos que ir corrigiendo para ir trabajando con transparencia, con ética, todos nosotros y podamos avanzar. Que hagamos otra vez la comisión, ¿sí? Para que se vuelva a hacer con la rúbrica que tenemos que cambiar y que doña Hellen, Comunicación haga el el, perdón, el reclutamiento y se devuelva a escoger la comisión, ya es de una forma correcta y como tiene que ser.

[01:00:57] Daniela Azofeifa Sandoval: -Ok.

[01:01:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 17



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:01:05] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, nada más que importante que cuando se hizo el reclutamiento, todos cumplían con el requisito, ¿verdad? Fue en el transcurso de que probablemente, no sé, se les venció, qué sé yo, pero sí fue una consulta que yo hice cuando me enviaron el Excel con las personas que habían participado, y que todas estaban en orden con, este, como todo lo las obligaciones del Colegio, ¿verdad?

[01:01:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros. Entonces, bueno, si le si están de acuerdo con lo de asesoría legal externa, no sé si si podemos, obviamente, si se va a hacer ese proceso, que podamos asesorarnos que tanto con doña Francine, con don Xavier, con doña Shirley, con la nueva asesoría legal de Junta Directiva que que escogeríamos para poder llevar a cabo este este este proceso, si si lo vamos a abrir, ¿verdad? Pero que, pues, seamos asesorados desde esta parte legal y, este, que doña Hellen, bueno, la Junta Directiva podamos delegar la rúbrica para que se haga un análisis para que doña Hellen, cuando va a hacer la nueva comisión, lo pueda hacer bajo una rúbrica adecuada, como dice doña Adriana, que que tenga los fundamentos, que tenga el Excel, que tenga todos los criterios correspondientes y diay y que podamos hacerlo de la de la de la mejor forma. Doña Natalia.

[01:02:44] Natalia Solera Esquivel: -Sí, bueno, entonces yo tengo duda en relación a los a los dos acuerdos. Tengo uno aquí que tal vez he estado montando en relación a lo de la asesoría legal. Nada más, tal vez, si gusta, lo puedo leer y doña Francine me indica cómo lo ve. A ver si les parece. Y en caso de que, por lo que entiendo, la decisión sea revocar o destituir a la Comisión Profesional de Audiología. Entonces, nada más me den un segundo para nada más verificar los acuerdos, porque sería revocar esos acuerdos. Entonces, ya se los voy a confirmar. Pero mientras tanto, nada más le voy a leer un momentito a doña Francine, este, el acuerdo en relación a la asesoría. Sería que se acuerde delegar en el departamento legal [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] al Colegio de Terapeutas.

[01:03:42] Francine Maria Barboza Topping: -Sí, sí puede ser en ese sentido.

[01:03:45] Natalia Solera Esquivel: -Ok, ese sería el primero. Y el otro sería, ok, no sé si votamos ese primero y ya y les voy a leer ya el otro.

[01:04:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:04:17] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:04:18] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:04:20] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:04:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

[01:04:24] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 18



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:04:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:04:30] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:04:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:04:35] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:04:37] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Y el otro sería.

[01:04:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -De acuerdo.

ACUERDO 2026-0018-2 *Se acuerda delegar en el Departamento Legal [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] al Colegio de Terapeutas. Se aprueba con seis votos. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar.*

[01:04:41] **Natalia Solera Esquivel:** -Ah, perdón. Y el otro sería que se acuerda revocar.

[01:04:45] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo, perdón.

[01:04:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y doña Marcela, perdón.

[01:04:52] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Y el otro sería que se acuerda revocar los acuerdos número 2025-0030-24, 2025-0030-25, mediante los cuales se aprobó la integración de la Comisión Profesional de Audiología, dejándolo sin efecto a partir de la presente sesión de Junta Directiva.

[01:05:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Eso es con respecto a lo a lo de la comisión, doña Natalia?

[01:05:15] **Natalia Solera Esquivel:** -Correcto.

[01:05:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, es que, bueno, para que quede en claro y que quede en actas, ¿verdad? Doña Hellen, específicamente, yo la invito a que pueda trabajar específicamente en esto de la rúbrica, que pueda hacer el reclutamiento, que pueda hacer el análisis correspondiente, pero que también podamos verlo, como dice usted, un tema, decir otra vez la regencia, otra vez los temas, ¿verdad? Y es algo que usted ya debe de ir analizando y poder ir y viendo cómo desde la parte de asesoría legal, la parte de doña Francine, que le ayude en el proceso, pero sí sí tenemos que tomar en cuenta todas estas situaciones que se han venido presentando, desde la parte de audiología, ¿verdad? De todas las situaciones que la comisión, que las regencias, que están trabajando sin regencias, que lo, o sea, qué situación está pasando específicamente esto, y no es que estemos limitando los audiólogos a que no trabajen, no es que estemos limitando los audiólogos a que no participen, no, sino es más bien cumpliendo requisitos o situaciones importantes, doña Hellen. Entonces, yo la invito para que haga, por así decir, un análisis correspondiente de esta situación, apoyarse en la parte legal, apoyarse a doña Francine, apoyarse en muchas situaciones, don, la parte de Fiscalía nos da criterios, para eso la función de Fiscalía y ese documento que usted

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 19



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

dice se compartió a Junta, si no, se le puede, yo le digo a doña Francine que se lo que se lo reenvíe específicamente de de de este punto, donde nos hacen un llamado de atención a nosotros de, no un llamado de atención, una recomendación hacia Junta Directiva y donde nosotros tenemos que actuar, porque el órgano colegiado, como lo que es Fiscalía, da un criterio y nos está diciendo, hey, Junta, está pasando esta situación, está pasando esta situación. Igual usted con el proceso que no tenía la regencia y que tuvo que que que que que solicitarla y cumplir un proceso, ¿verdad? Entonces, ¿a qué voy con esto doña Hellen? Que yo yo específicamente le digo que que tomamos en cuenta esta situación, que tomemos en cuenta cuál es el actuar de usted como miembro de Junta Directiva, y si tenemos que abrir un proceso de investigación de todas estas situaciones de de de de audiología, si tenemos que abrir un proceso donde podamos analizar este punto, para que Fiscalía lo trabaje, como dicen, de todas estas situaciones y que y que podamos informarle, delegarle a Fiscalía esta situación y que y que nos ayude específicamente a analizar estas situaciones, porque ya me preocupan muchos temas de audiología, muchas situaciones, y como dicen, es que no puedo opinar de audiología, no puedo, no, es que tenemos que que que ver esta situación, y todas estas situaciones que que me preocupan y que ya me me tienen un poco sofocado, y que esta asesoría legal de Junta Directiva que venga, venga a hacer eso, ayudarnos en el proceso, apadrinarnos, como dicen. Pero sí, doña Hellen, esto me preocupa mucho y no sé si es recomendable desde la parte suya que podamos analizar, que podamos valorar todos estos temas de audiología y que podamos investigar qué está pasando con con esta situación, que podamos analizar, que podamos investigar todos estos puntos y que podamos caminar bien para que la Junta Directiva siga trabajando en otras situaciones. Doña Hellen.

[01:08:27] Hellen Alfaro Cartín: -Gracias, Gabriel. Fíjese que yo creo que la más preocupada en todo esto soy yo, porque desde que entré a esta Junta Directiva he hablado de mil formas, de que audiología, pues tiene sus muchos problemas, y el noventa y cinco por ciento de los problemas que se generan en el Colegio es por las regencias. Y eso la Junta Directiva no lo ha querido ver, ¿verdad? Nuevamente usted habla de regencias, de mi problema con la regencia, yo no tengo ningún problema con las regencias, ¿verdad? Este, yo no tengo, no, ni tuve tampoco ningún problema con la regencia. Pero bueno, eso no no no sé si debería tocarse aquí, pero bueno, claro que sí, yo encantadísima, encantadísima que estudiáramos qué es lo que está pasando con audiología. Yo encantadísima de poder trabajar como equipo, y ojalá que la asesoría legal que venga, y doña Francine, y el fiscal, y toda la gente que quiera trabajar para aclarar el panorama de audiología en el Colegio de Terapeutas, nos unamos. Pero es algo que se ha intentado, se está intentando, pero siempre caemos en lo mismo, ¿verdad? No se puede hacer nada, hay un recurso, hay una denuncia, y entonces es muy complicado. Gabriel, yo con usted he hablado personalmente, y usted y yo hemos hablado de la regencia, y en algún momento estuvimos de acuerdo. No sé qué fue lo que pasó, pero bueno. Pero claro que sí, yo totalmente anuente a trabajar y a analizar qué es lo que pasa con con audiología, y los fiscales aquí presentes no me dejan mentir. El noventa y cinco por ciento de los problemas, creo yo, de de audiología, es la regencia. Si no, los audiólogos trabajaríamos tranquilos, así como trabajan todos los demás, ¿verdad? Entonces, claro que que acepto el análisis y la ayuda y las reuniones y todo lo que podamos hacer para trabajar por audiología.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 20



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:10:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y algo importante, nosotros lo analizamos, doña Hellen, y la parte administrativa, los costos, hasta hicimos un estudio de costos. Hicimos un estudio de decir cuándo un audiólogo solicitaba una una, y yo estuve totalmente de acuerdo con usted en los en costos, en la parte administrativa. Decir, don César, haga un análisis de de cuánto es el costo de una regencia.

[01:10:57] **Hellen Alfaro Cartín:** -No, y se hizo.

[01:10:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Claro, y eso es eso es totalmente válido porque de, apoyamos específicamente en la parte administrativa, que que puede ir dentro del cambio de la regencia correspondiente, ¿verdad? Del trabajo que que tienen que cumplir, sí, ustedes directamente en en esta modificación o en este trabajo que tienen que hacer

[01:11:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -Bueno, pero ahora se trajo se trajo a la vida al que estaba en el dos mil diecinueve y ahora nos toca pagar más. Hay que adquirir un formulario para poder trabajar, hay que tener un sello blando para poder trabajar, y seguimos a lo mismo. Es un tema muy, muy difícil, muy complicado para hablarlo acá, en una Junta Directiva, y se va a hacer muy largo, pero claro que sí, o sea, ni siquiera me me tiene que invitar, yo estoy aquí para eso, para trabajar por la audiología, pero tenemos esa piedra en el zapato tan grande.

[01:11:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, doña Daniela.

[01:12:00] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Rapidísimo. Vamos a ver, yo creo que que eso ha sido un tema de que no termina. Yo no sé si ustedes vieron de la agenda del día de hoy, y como, o sea, todos son denuncias, todos son, bueno, ahorita este problema que se vino, y también hay que ponernos en la en los en los zapatos de todos, Hellen, porque la Junta Directiva de imagenología han sido como uno o dos temas, de terapia de lenguaje uno o dos temas, de terapia respiratorio uno o dos temas, y de audiología la siempre las agendas vienen cargadísimas, no se ha resuelto adecuadamente. Yo creo que aquí está fallando algo de verdad bastante, y y hay que poner también en los zapatos de Gabriel, o sea, el recurso de amparo no nos llegó, no me llegó y me cayó a mí, no le cayó a usted, Hellen, no le cayó a, no, le cayó a Gabriel. Y las consecuencias de esto, que es algo que se había arrastrado, que se ha arrastrado mucho y que no se, no no le ha encontrado solución y que no sé si se se ha hecho caso omiso, o sea, las consecuencias llegaron, y no es justo que Gabriel ahorita sea el que tenga toda la responsabilidad y que tenga todo todo lo que le implica este recurso que le pusieron, y lo que pasaría si no se hubiera respondido. Entonces yo creo que aquí todos tenemos que ponernos en los zapatos de Gabriel y de todos, porque todos hemos sufrido, todos todo este tiempo con ese montón de recursos, con ese montón de denuncias y con ese montón de quejas que no paran de llegar.

[01:13:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doña Daniela. Doña Hellen.

[01:13:39] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, no, completamente de acuerdo con usted, yo también me pongo en los zapatos de Gabriel, que esto, verdad, a mí me preocupa muchísimo, en ningún momento he dicho que no me preocupa. Pero también sería bueno que cada uno de nosotros se

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 21



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ponga en los zapatos míos y de cada uno de los audiólogos, que tenemos que estar viendo quién nos denuncia, quién nos persigue y etcétera, etcétera. Entonces, esto no no significa que yo estoy en contra de la Junta Directiva o del Colegio, no, mucho menos, no, entré para trabajar y para solucionar y para que hacer que la la audiología avance. Lo que pasa es que hay cosas que no nos ha dejado avanzar, y como dice usted, Daniela, las agendas están llenas de audiología, de denuncias, de regencias. Y de un grupito chiquitito. Entonces, es complicado y está a a vista y paciencia de todos. Entonces, es un tema, como les digo, complicado, y si habláramos de ese tema, se nos pasa toda unas tres horas de Junta Directiva, pero lo que se haga, lo que se tenga que hacer y lo que sea mejor para el Colegio, como les digo, si doña Francine está diciendo, hagamos la destitución para evitar problemas, hagámoslas, y la que menos quiere problemas soy yo. Y ustedes se han dado cuenta que me han denunciado hasta por respirar. Entonces, hay que hay que tratar de trabajar de la mejor forma, y si esta es una, pues lo hacemos.

[01:15:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, doña Hellen, y es algo que que como usted menciona, o sea, es algo que que usted acaba de de decir al final, que le llueve, que le dicen específicamente y la ponen ante una situación de en la parte de de de las denuncias, de la información, desde la gestión, desde que entramos a Junta, que audiología, que temas, que la, o sea, son varias situaciones, varios puntos importantes. Y yo yo prefiero doña Hellen Alfaro, o sea, informarle o decirle, no sé, desde la parte legal qué qué qué tan prudente es que en estos temas que competen directamente de de audiología, estos temas que competen específicamente a todos estos recursos, estas estas situaciones, que se inhiba del voto. Que se inhiba específicamente del voto para para que se analice, que se pueda valorar todo lo que compete a esta parte de audiología, con estas estas situaciones, con estos recursos, con estas con estos puntos para que haya una situación importante y que es una recomendación, no sé si desde la parte legal es es conveniente o es es es es en sí, para, sí, poder ver qué qué puntos podemos trabajar desde esta parte legal, doña Natalia.

[01:16:27] Natalia Solera Esquivel: -Sí, bueno, yo creo que también es importante que se resalte que, si bien el tema, quiero que quede claro algo. Porque cuando uno tiene rato de estar acá, uno puede comparar períodos. Y los problemas no han sido siempre, como doña Hellen lo dice, la regencia. Porque la regencia nació con el Colegio. Si bien hay una inconformidad del gremio, porque sí hay una inconformidad del gremio y que es una inconformidad que se tiene que atender y por eso está el tema de que que va a ir a la procuraduría y todo lo demás. Los problemas aquí no han sido solo por eso. Y de los temas que hay aquí, no son una persona quejándose por una regencia. Son personas quejándose por procedimientos irregulares, por irregularidades en diferentes órganos. Y nosotros también lo hemos podido ver. Entonces yo creo que también es importante ver que que sí, como dice Daniela, estamos todos cansados, queremos trabajar por las áreas nuestras, no se puede. Tenemos que rendir cuentas en Asamblea, no se puede, por estar atendiendo y tratando de sacar agua del bote. Pero uno saca el agua con mucho gusto, porque todos, como dicen, aquí todos nos tapamos con la misma cobija, porque la Junta es una. Pero si yo estoy haciendo algo que afecta el Colegio, yo también tengo que tener la la capacidad emocional incluso de darme cuenta de que mis acciones están perjudicando a la institución, no solo a mi gremio, sino a los otros gremios del Colegio. Y yo coincido con Gabriela en que tiene que haber una investigación, porque en la Asamblea tiene

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 22



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

que darse explicaciones de esto, de por qué la Junta no ha podido desarrollar sus objetivos de Asamblea. Y que lastimosamente, cuando entran estos recursos, no entran a nombre de las personas que se equivocan. Entran a nombre de un representante. Y en ese caso es Gabriel. Entonces, yo creo que sí, de mi parte yo estaría totalmente de acuerdo y sí me gustaría que se inicie la investigación. Como le digo, si las cosas se hicieron bien, ahí va a salir que se hicieron bien, punto, no hay de qué preocuparse. Si las cosas no se hicieron bien, pues ahí también va a quedar plasmado.

[01:18:55] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Alguna otra pregunta o comentario, compañeros? Ok, entonces, doña Natalia, ya votamos el primer acuerdo. El segundo acuerdo sería entonces

[01:19:11] Natalia Solera Esquivel: -El segundo hay que votarlo, lo que es el de la de la comisión. Y el otro, es el que a mí me gustaría también que se votara, que es que se traslade a la Fiscalía a la investigación para lo que corresponda.

[01:19:25] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:19:29] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:19:30] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:19:32] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:19:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

[01:19:35] Hellen Alfaro Cartín: -Me abstengo.

[01:19:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:19:41] Adriana Camacho González: -¿Este es para?

[01:19:43] Gabriel Peña Zúñiga: -El de la comisión, el de volver a hacer la comisión, revisar la

[01:19:46] Adriana Camacho González: -Sí, de acuerdo. Sí, es que como hablaron al final de dos, me confundí si eran dos por uno o era solo un, pero ya, ok, sí, de acuerdo.

[01:19:52] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:19:56] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:19:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[01:20:00] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:20:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 23



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACUERDO 2026-0018-3. *Se acuerda revocar los acuerdos N.º 2025-0030-24 y N.º 2025-0030-25, mediante los cuales se aprobó la integración de la Comisión Profesional de Audiología, dejándolos sin efecto a partir de la presente sesión de Junta Directiva. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

[01:20:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y el otro acuerdo es nada más que se haga el proceso de de de análisis de información por parte de Fiscalía de de todo este de de estos procesos, ¿verdad? Para poder llevarlo a un análisis y que también sea como base importante. Como dice doña Natalia, si todo está bien, listo, si todo va marchando bien, listo, pero es que lo que queremos es eso, es que si hay situaciones en audiolología que tenemos que analizar, que tenemos que corregir, lo podemos corregir con un informe, con un análisis y que tengamos bases importantes para poder tomar acuerdos importantes, doña Hellen.

[01:20:36] **Hellen Alfaro Cartín:** -Pero, no entiendo qué es lo que se quiere investigar.

[01:20:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -O sea, lo que, el punto de la investigación es que Fiscalía empiece a hacer un proceso de análisis correspondiente de toda esta situación de audiolología, de toda

[01:20:55] **Hellen Alfaro Cartín:** -De las regencias, del reglamento.

[01:20:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, de la rúbrica, de la comisión, de las rúbricas, de

[01:21:02] **Hellen Alfaro Cartín:** -Porque ya la el Fiscal dio el el lo que él decía, me dijeron.

[01:21:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, doña Hellen, pero es específicamente de la desde que usted inició Junta Directiva, en el área de audiolología se puede analizar toda la situación correspondiente para poder llevar un informe de la situación. ¿Doña Adriana?

[01:21:25] **Adriana Camacho González:** -Sí, de esto me preocupan varias cosas. Bueno, primero, porque yo pedí hace mucho una carpetita con toda la información y esa carpetita todavía no me ha llegado, ¿verdad? Y seguimos tomando estas decisiones, pero a ciegas, sin información, y yo creo que es muy importante tener información porque no, bueno, yo no conozco todos los procesos que han ido pasando, conoce uno de los que va viendo, ¿verdad? Pero es la capa superior del problema. A mí me gustaría saber y conocer toda la raíz del problema. A mí me gusta la información, yo tengo esa manía y me gusta estudiar las cosas para poder generar yo misma mi propia opinión y poder decir, ok, estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, pero sigo a ciegas, porque no tengo esa información, ¿verdad? Entonces creo que eso es importante, poder dotarnos de esta información que es trascendental para cada uno de nosotros. Y lo otro, con este tema de investigar toda la gestión de Hellen, no sé, me parece muy bajo como Junta Directiva, perdón que sea tan directa, porque creo que eso evidencia que no somos un equipo de trabajo, ¿verdad? Y entonces que a cualquier cosa, en lugar de coger y hablar con la compañera y decirle, este, me preocupa tal tema, ¿qué puedo, cómo puedo apoyarte? ¿Cómo puedo respaldarte en ese tema? O, ¿por qué pasa esta situación? No, vamos de una vez con toda la parte, con todo lo que se pueda para ojalá que quede mal la compañera, ¿verdad? Y y no sé, es que es muy feo, o sea, es muy feo de verdad. El año pasado no

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 24



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

se sentía así esta Junta Directiva, este año ha sido terrible, se siente espantoso. Hay pocos factores que cambiaron, asumo que pueden ser algunos de esos factores que cambiaron, pero sí es un cambio muy radical, ¿verdad? Entonces yo creo que cuando iniciamos y dijimos hagamos equipo de trabajo, todos somos Junta y todas esas cosas uno piensa que es porque es real. Pero coger y decir, no, investiguemos a esta, porque dice y porque, no sé, porque todos los demás, bueno, todos los demás no, porque un grupo de personas se quejan constantemente de ella, entonces es como, no sé, yo creo que hubiera sido más bonito proponer, hagamos una sesión de trabajo. En una sesión de trabajo, si hay que ir al Colegio, pues hacemos el esfuerzo y vamos al Colegio en horarios que todos podamos ir, y entonces nos sentamos y dialogamos entre todas las partes, ahí sí que, Fiscalía, que los asesores legales, que Hellen, si hay ya comisión de audiología, pues con comisión de audiología, para entenderlos, conocerlos y poder nosotros decir, ah, ok, esto es lo que pasa. Entonces sí, trabajemos con base en eso y y está la situación. Pero achacarle las cosas solo a una persona me parece terrible, o sea, habla mucho, muy mal, de hecho, de de todo, de de hacer un comentario de ese tipo, porque eso no no brinda ayuda. Al final no estamos aportando al Colegio, estamos intentando señalar personas, que parece que es lo que ahora hacemos señalar personas, en lugar de buscar soluciones. Entonces creo que que sí deberíamos meditar muy bien, porque hacemos ciertas cosas y cómo las hacemos, y si realmente ese es el futuro que queremos darle a la Junta Directiva. Yo insisto que el Colegio ya llegó a un punto de inflexión. Nosotros tenemos que ser un Colegio federado. Estas cosas cada vez es más difícil verlas. Estamos insistiendo, ¿Verdad? En mismos temas de otra profesión, como decían ahora. Sí, más del noventa por ciento es audiología. Y no son la mayoría de agremiados. Obviamente todos tenemos voz y voto por igual, pero no son la mayoría de agremiados, entonces se nos quedan temas que son importantes para nuestras profesiones, que podríamos estar viendo, resolviendo, y que yo creo que por eso nos metimos en Junta Directiva, no era porque tuviéramos tiempo libre o o quisiéramos torturarnos, porque ahorita es casi una tortura, este, sino era por ayudar a nuestras profesiones. Entonces, si tenemos herramientas para hacer esto mejor, ¿por qué no marcamos una diferencia? Y empezamos y decimos, sí, di sí, sepa. Sigamos bajo un mismo manto, pero separados, porque imagínense que hasta un proceso judicial le están abriendo a Gabriel, que no es ni siquiera audiólogo, ¿verdad? Por situaciones de otro gremio. Entonces, ¿por qué no nos separamos? O sea, seguimos juntos, pero separados. La funcionalidad del Colegio administrativamente es exactamente la misma, lo único que le haríamos es darle más papel protagónico a cada una de las profesiones, que puedan tomar sus decisiones, pero de la misma forma que uno toma sus decisiones por la profesión, asume las consecuencias, ¿verdad? Me parece que es lo más que lo es lo más justo en todo sentido, porque entonces ya no estamos hablando de tomamos todos decisiones de todos que a veces, insisto, a veces uno se queda como, bueno, y sí, porque es lo que dice, ¿verdad? Que la ley está así, pero podríamos modificarla, ya que le vamos a hacer, y aprovechemos y entonces hagamos una propuesta, reformemos el Colegio y marquemos esa esa diferencia, ¿verdad? Y protejamos también a cada una de nuestras profesiones, porque imagínense qué bonito que cada sesión de Junta que uno pudiera ir fuera solo para hablar de la profesión de uno. ¿Cuántas cosas se podrían hacer? O sea, yo creo que sería completamente increíble. Y el avance que tendríamos en cada una de las profesiones, que son profesiones casi todas muy jóvenes, ¿verdad? Casi que emergentes, no podemos compararnos con carreras como medicina, que llevan toda una trayectoria a nivel nacional.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 25



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

¿Cuánto podríamos hacer crecer a nuestras profesiones si tomáramos una decisión de ese tipo? Y cuánto podríamos salvaguardarnos de tomar ese tipo de decisiones. Entonces nuevamente se la dejo ahí la esta idea, esa propuesta de ser un Colegio federado en realidad no cambia mucho la dinámica del Colegio, como les digo, es nada más tener autonomía profesional para cada una de las profesiones y dividir esas zonas conflictivas y poder ver lo que a cada uno le interesa, que es la la profesión de uno, ¿verdad? Y y uno se entiende muchas veces mucho mejor con su propio gremio y y y en la mayoría de las veces, ¿verdad? Y logra llegar a acuerdos y demás, de forma mucho más fácil. Entonces, dejo con esa observación nuevamente.

[01:27:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, gracias doña Adriana. Doña Natalia.

[01:27:16] Natalia Solera Esquivel: -Sí. Yo creo que, bueno, creo me me parece a veces como un poco como contradictorio, ¿verdad? Porque en algunos momentos sí se dice a dedo, investiguen, investiguen, investiguen. Yo creo que el problema también es que nos hemos equivocado en las funciones que son nuestras, y cuáles funciones son de otro órgano. Aquí lo que estoy diciendo es que se traslade a Fiscalía y ellos hagan su proceso. Yo no estoy diciendo ni haga esto, esto, esto. Ellos sabrán qué es lo que tienen que hacer. Ahora, vuelvo y repito, si las cosas se han hecho bien, no sé cuál es el problema. No sé cuál es el temor. El problema aquí ha sido de que no es que no apoyemos a la compañera, creo que más bien ha pasado demasiado tiempo en que hemos estado apoyando las decisiones de Hellen. Y hasta que eso empezó a generar conflictos, nosotros empezamos a tener cuidado con las cosas que salían, con las cosas que se emitían, con los criterios que iban, porque sabían que salía un criterio, nos devolvían otra cosa, venían tres de vuelta. Eso ha sido la situación. Ahora, con respecto a lo de los Colegios federados, yo creo que aquí nadie obligó a nadie para estar en en el Colegio de Terapeutas de Costa Rica. Imagenología incluso se anexa después. No por obligación de nadie, el Colegio no obligó a los imaginólogos a estar en nuestra institución. Entonces, yo creo que sí hay un interés del gremio que se haga el proceso por parte de ese gremio. El Colegio no tiene amarrado a nadie. Que se haga el proceso, si así lo desean, porque no sé si es una inconformidad gremial. ¿Me explico? Pero yo creo que estar diciendo como que fuera que algo que depende de nosotros como Junta Directiva, eso no depende de nosotros como Junta Directiva. No está en nuestras manos decir que aquel vaya al Colegio federado, que aquel vaya, no es una decisión nuestra. Entonces, ya eso es otro tema, y es un tema aparte. Y no viene en este momento a discusión porque son temas que van saliendo ahí y yo digo, no, ni siquiera estamos hablando de eso. A lo que yo voy es que el aquí el punto cuando uno dice, se traslada y que se investigue es que se haga, que se delegue en Fiscalía hacer el proceso, porque no podemos seguir en esto todas las sesiones. Y así como lo han dicho un montón de veces, que van a ir a Asamblea a decir x, y, sí, me parece muy bien que Asamblea lleguemos con una información y decir, sí, la Junta hizo un debido proceso. La compañera salió limpia. Ok, salió limpia. Y nosotros apechugamos a Hellen en la Asamblea. Pero yo no puedo ir a poner la cara por Hellen si no están haciendo las cosas bien. Igual sería por Daniela, igual sería por Gabriel, igual sería por Marcela. El asunto aquí, repito, es que el denunciado aquí es uno. Y creo que si ustedes tuvieran la hoja manchada en este momento, su hoja de vida manchada, y tuvieran que salir ahora en diciembre y seguir pagando abogado, porque eso lo que le va a tocar a Gabriel, seguir pagando abogado, porque este pleito no

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 26



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

se termina cuando él sale. Él arrastra eso, tiene su hoja manchada para, por lo menos mínimo, ocho años. Y en el mejor de los casos.

[01:30:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Cinco son, sí.

[01:30:06] Natalia Solera Esquivel: -Bueno. Y ahora eso, dejando de lado también, me parece que incluso me extraña mucho, Adriana, con lo de la investigación, porque la afectación económica que podría tener al Colegio en esto es grande. Es grande. ¿Y qué más el respaldo de una investigación le puede dar también a su puesto como tesorera? Entonces, no entiendo en qué le afecta. Pero bueno.

[01:30:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros, bueno, ya, por favor, este, yo sé que que tenemos muchos puntos y tenemos que comentar y queremos discutir varias situaciones. Y nada más lo que quiero que quede, por eso, vuelvo y repito, las denuncias vienen así, como dice doña Adriana, si tenemos que poner representante legal, que seamos todos, sería un éxito. Sería específicamente decir la representante, esto es de audiología, entonces la representante es doña Hellen y ella responde. Entonces, yo decir, no, no, yo, hay una asesoría legal que le ayude a doña Hellen en el proceso, ahorita soy yo, y yo tengo que decir, yo tengo familia, yo tengo trabajo, yo tengo situaciones, yo tengo muchas cosas que también, y si asumí la presidencia, es porque quería un bien para el Colegio, quería mejorar situaciones, quería ver puntos que tenemos que trabajar como equipo para el bien, un Ministerio de Salud que tenemos que luchar ahora, vea, no he tenido ni la reunión con el ministerio de salud porque no he podido por estar resolviendo estas situaciones, la del CONAPAM nos contestó recibido y ahora sí, ok, tenemos que trabajar otras cosas y no he podido, o sea entonces yo tengo que darle ahora a los agremiados la cara en la Asamblea, todos nosotros de de situaciones, no es un proceso un proceso de, o sea, que se analice toda esta situación para ir viendo cuáles son los puntos de mejora, qué tenemos que trabajar o qué asesoría legal nos tiene que recomendar con estos puntos o con estas situaciones. Eso es lo que yo quiero específicamente que que se valore desde Fiscalía, porque Fiscalía como órgano, bueno, como órganos de separado de Junta Directiva nos puede ayudar en este en este proceso de investigación para valorar estas situaciones. Pero yo ya sinceramente le digo, yo no no estoy justificando si me lavo las manos, no, Fiscalía, investigue, analice para ver cuáles son los puntos que tenemos que trabajar y evitar estos recursos de de amparo, evitar procesos contenciosos, evitar platas que ahora tenemos que pagar, que tenemos que ver, y si hay que hacer una Asamblea extraordinaria, porque tenemos que pagar quince mil dólares de un proceso contencioso, diay, tenemos que justificarlo a los agremiados y decirle, tuvimos que pagar de un recurso de amparo quince mil dólares de costas por una condena que nos hizo el el proceso contencioso administrativo por esta situación y esto. Ay, ¿qué fue? Sí, es que por esto y esto, entonces, dar una justificación, eso es lo que queremos trabajar y queremos analizar para que todo esté bien. Igual si fuera en el caso de doña Marcela en terapia ocupacional, diay, doña Marcela, ¿qué pasa en terapia ocupacional? ¿Por qué no está en esto? ¿Por qué no está haciendo? Entonces, yo hablo con doña Marcela, digo, doña Marcela, ¿cómo están las sociedades científicas? ¿Cómo está su su gremio? ¿Cómo está? Y ella me dice, don Gabriel, tenemos que trabajar esto, y esto y esto, diay, es parte de mis funciones. Pero vuelvo y repito, ahora estas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 27



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

denuncias ya de situaciones tenemos que que que que tomarlas en cuenta. No sé si van a comentar algo al respecto, corto, breve, ¿verdad? Porque, de verdad, tenemos otras situaciones, ya estoy al borde de ahorita, hoy no me siento en condiciones, entonces, si me dicen, procedemos, doña doña doña Daniela.

[01:33:32] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Lo mío es muy corto, nada más di.

[01:33:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Adelante.

[01:33:34] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Estamos en todo el derecho de de pedir esa investigación, porque a pesar de todo esto, o no es que fue de ayer, de antier, la semana pasada, antepasada, no, o sea, eso ha tenido un arrastre, ¿verdad? Y quería también hacer una moción de orden, porque, digamos, hablar del Colegio federal y otras cosas no viene al caso, y ya son las ocho de la noche, llegamos hora y media, entonces una moción de, quiero hacer una moción de orden para ya votar este este esto de la investigación, por favor.

[01:34:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:34:05] **Adriana Camacho González:** -Sí. No, bueno, me parece muy interesante que a veces hay mociones de orden y hay otras cosas, y en otros temas no. Pero bueno, no voy a entrar porque yo me imagino cómo se siente usted, Gabriel, y de verdad lo respeto mucho y y no quisiera estar en sus zapatos. Este, no nada más agregar que ok, podemos hacer una investigación, pero me parece que lo sano sería investigar el proceso de las regencias también, o sea, solicitar esa ese proceso de las regencias, ¿Cómo es que afecta al Colegio? Porque al final no es una persona, es el el papel, que sí, el Colegio nació con las regencias, pero es que eso nos hace una brecha, porque no trabajamos igual, los terapeutas físicos, los imaginólogos, los audiólogos, porque ellos tienen requisitos diferentes. Hay hasta un grado de discriminación interna, ¿verdad? Podríamos decirlo. No no quiero afirmarlo, solo estoy tratando de explicar la situación. Entonces está bien, hagamos una investigación, pero que esa investigación vaya también al origen de esas regencias. ¿Por qué están las regencias? ¿Se justifican las regencias? ¿De verdad hay información suficiente que nos diga, actualmente las regencias deben existir para audiología, deben existir para otras de las profesiones? Se hizo de la manera adecuada, ¿hay algo que se pueda mejorar? Porque creo que la información que realmente nos viene como acarreado es esas dudas, es lo que nunca hemos entendido, ¿verdad? ¿Por qué hay regencias para audiología y no para alguien más? ¿Cuándo se eligieron? ¿Cómo se hicieron? ¿Por qué se determinó tal cosa? Eso es lo que necesitamos saber para nosotros ya empezar a decir, ah, no, ok, es esta decisión es con base en esto, entonces, nos llegan quejas y nos llegan consultas. Es que no nos gusta la regencia. No, pero vean, esta fue la necesidad que se determinó y por eso hay regencias, o o lo que sea, ¿verdad? Lo que se llegue a investigar, porque como digo, no tengo la información. Entonces, creo que si se va hacer ese proceso, sería bueno investigar también el papel que tienen esas regencias en el Colegio y en la profesión de audiología, y y ese sustento que de verdad tenga para nosotros poder decir de ahora en adelante, ah, ok, sí, mira, todo bien con eso, o o no, mira, hay que corregir esto y esto. Creo que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 28



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ese tipo de información sí es sana y sí nos puede ayudar a nosotros a dar cuentas y a crecer como Colegio también.

[01:36:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, y específicamente, bueno, el acuerdo que se tomó también en Junta Directiva de hacer la consulta a la procuraduría, que va específicamente a ver cuál es la razón y y ver la parte reglamentaria. Podemos adjuntarlo dentro de lo que Fiscalía nos da y decir, bueno, esta es la respuesta de de la procuraduría, lo llevamos a Asamblea y específicamente ya ver si al tiempo lo lo tenemos listo o vemos la la la la misma, pero como decía don Isaac, ya se estaba haciendo el el, ¿cómo se llama el nombre? El, perdón, el el acuerdo jurídico, no me acuerdo, desde para poder llevarlo a a a la a la procuraduría y que podamos hacer la la consulta, que va directamente a esto. Entonces, perfecto. Doña Hellen.

[01:36:55] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, yo nada más quiero aclarar tres cosas. Número uno, desde el día que entré a este Colegio, a esta Junta Directiva, he trabajado con transparencia total. Yo no tengo miedo de una investigación, investiguen todo lo que quieren. Número dos, todas las respuestas que he dado fueron bajo la el acompañamiento de las asesoras legales de Junta Directiva, y de Gianina, en su momento, la otra, no me acuerdo cómo se llama, Yariseth, y no sé si hemos tenido otra, no, solo ellas, ellas tres. Todas las respuestas, porque yo necesitaba curarme en salud por cualquier cosa que yo legalmente no supiera, porque yo soy audióloga, todas las respuestas pasaban por ahí. Y número tres, este recurso de amparo, si bien se lo pregunté y fue lo primero que le pregunté a doña Francine aquí presente, es que si el recurso de amparo se dio por el fondo o porque no se le dio respuesta oportunamente, y ella dijo que fue porque no se le dio respuesta oportunamente, pero que la recomendación de ella era que hiciéramos la destitución por aquello que el señor actuara en todo esto que ella explicó anteriormente. Entonces, no no tengo miedo, me encantaría más bien que nos ayudaran para que analicemos la parte de las regencias, este, que pudiéramos sentarnos en una mesa de trabajo todos y poder trabajar por audiología, y listo, eso es solamente. Y por supuesto, Gabriel, si usted necesita algo, con mucho gusto, o sea, realmente me preocupa muchísimo su situación, y, de hecho, por eso seguí la recomendación de legal, ¿verdad? Y les dije, no hay problema, ¿verdad? Pero bueno, eso era mi comentario final.

[01:39:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Hellen. Ok, entonces para terminar, doña Natalia, leemos el acuerdo.

[01:39:17] Natalia Solera Esquivel: -Ya habíamos votado los dos primeros, ¿verdad?

[01:39:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, sí.

[01:39:21] Natalia Solera Esquivel: -Ok, el otro es ese nada más, que se traslada a la Fiscalía a la investigación para lo que corresponda.

[01:39:27] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:39:28] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 29



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:39:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdón, doña Adriana, ¿me iba a decir algo?

[01:39:33] **Adriana Camacho González:** -Sí, que no me queda claro. O sea, se traslada a la Fiscalía para lo que corresponda, ¿pero qué?

[01:39:38] **Natalia Solera Esquivel:** -Es que no nos corresponde a nosotros decir qué, porque nosotros no vamos a investigar, no nos corresponde a nosotros.

[01:39:43] **Adriana Camacho González:** -O sea pero, ¿Qué investiga fiscalía?

[01:39:45] **Natalia Solera Esquivel:** -Ellos son un órgano independiente y ellos investigarán el proceso. El proceso, ya sea los procedimientos se hicieron bien, si en relación a los recursos se ha hecho bien, si las si lo de Hellen está todo bien. Ellos verán cuál es el proceso a seguir. La cosa es que se le haga el debido proceso.

[01:40:03] **Adriana Camacho González:** -Me corrige doña Francine como abogada, pero no sé, es que siento que es ambiguo, o sea deberíamos ir en una dirección, que se haga el debido proceso, para mí no dice nada. Dice todo y no dice nada.

[01:40:13] **Natalia Solera Esquivel:** -Ponerle nombre específico. No sé.

[01:40:16] **Adriana Camacho González:** -Debería, para que quede claro, porque son acuerdos que votamos y tiene que quedar claridad en qué estamos votando.

[01:40:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Francine, no sé si tal vez tenés algún, adelante.

[01:40:28] **Francine Maria Barboza Topping:** -Sí, tal vez como se, me imagino yo que viene ahí en una seguidilla, que es lo que está leyendo doña Natalia, ¿verdad? Que que normalmente es lo que les mandan a ustedes en la, y que están las políticas de del del, digamos, del de la de la propuesta o el o el esqueleto de la agenda, posiblemente, cuando uno va a la seguidilla, uno, digamos, se entiende, pero lo que podría hacer es referido a los a los acuerdos anteriores, ¿verdad? Entonces, lo que se puede hacer, perdón, es remitir, digamos, en este caso trasladar lo lo correspondiente o lo o lo analizado en los acuerdos tales y tales, que son los anteriores nada más es agregar eso, como para que quede una vinculación con el tema, en caso de que uno lea el acuerdo independiente a lo demás.

[01:41:15] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces si le parece voy a poner que se traslada a la Fiscalía de la investigación para lo que corresponda en referencia con los acuerdos anteriores, porque todavía no tienen el número hasta que salga la transcripción.

[01:41:24] **Francine Maria Barboza Topping:** -Ah, bueno, en ese caso, sí, sí, lo lo puede hacer referido y, entonces, ya deja claro la temática. Cuando uno lo ve en seguidilla, no no, o sea, no se pierde uno, pero si usted los ve aislados, tal vez sí.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 30



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:41:40] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Esto, sería nada más votar, entonces.

[01:41:45] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana? Perdón, ¿doña Natalia?

[01:41:49] Natalia Solera Esquivel: -Sí, yo estoy de acuerdo.

[01:41:50] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:41:53] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:41:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:41:57] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:41:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

[01:41:59] Hellen Alfaro Cartín: -Me abstengo.

[01:42:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:42:05] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:42:06] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:42:10] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:42:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0018-4. Se acuerda trasladar a Fiscalía la investigación para lo que corresponda en referencia a los acuerdos anteriores. Se aprueba con seis votos. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar.

b. Fecha de Asamblea y gestiones correspondientes

[01:42:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Ya terminamos con este punto, compañeros, y pasamos al punto b, tenemos lo que es la fecha de la Asamblea y las gestiones correspondientes. Como ustedes recuerdan, se les compartió un oficio al tribunal de elecciones de fechas correspondientes para la realización de la Asamblea General del Colegio de Terapeutas. Dentro de las fechas ellos nos hacen la la la propuesta del sábado, siete de noviembre. Entonces, eso es importante porque tendríamos que ya empezar a trabajar todas las gestiones que se han venido trabajando, ya que para esa Asamblea tenemos que tener el plan estratégico dos mil veintisiete, dos mil treinta, que Dirección Ejecutiva lo está trabajando en este momento, y él nos va a pedir a todos nosotros llenar un formulario para poder tener todos los puntos correspondientes de los informes o los planes que vamos a trabajar. El presupuesto dos mil veintisiete también, que don Esteban tiene que trabajar

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 31



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

junto con nosotros en siempre se ha pedido en todos los años a Junta Directiva, que eso es muy importante, con los tiempos, y este, ya, la rendición de cuentas y todos los procesos que que ya todos nosotros sabemos lo que se presentan en Asamblea. Entonces, si están de acuerdo, poder realizarla el siete de noviembre para poder la comisión de esta Asamblea, la comisión del Colegio que está trabajando en Asamblea pueda reservar el lugar donde lo vamos a hacer, si lo vamos a hacer virtual, si lo vamos a hacer híbrido, de qué forma se va a hacer directamente desde la parte presupuestaria, don Esteban está esperando las cotizaciones correspondientes y todos los lo mismo para poderlo traer aquí a Junta Directiva ya dedicado a a la Asamblea, todos los los puntos que tenemos que trabajar. ¿Alguna pregunta? ¿Doña Natalia?

[01:44:08] Natalia Solera Esquivel: -Gabriel, nada más lo que ocupamos es, bueno, son dos acuerdos, pero ocupamos definir la fecha en la que, porque por el instructivo que nosotros tenemos, se envía a todos los agremiados para los que quieran poner temas, ¿verdad? Que quieran ir a Asamblea. Entonces, hay que abrir ese plazo. Lo, se supone que tiene que salir en julio, y tiene una fecha límite. Normalmente, siempre damos como unos quince días. El año pasado también fue parecido. Entonces, lo que ocupamos es que definir cuándo se va a solicitar a comunicación que se haga, se se publique y cuánto tiempo va a estar ahí, en línea.

[01:44:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, eso es importante porque, correcto. Si ustedes recuerdan, bueno, los agremiados mandan las solicitudes de temas que tiene que ser para la Asamblea, y nosotros en Junta Directiva tenemos que hacer una sesión para analizar todos los temas y dar respuesta a los agremiados de por qué ese tema se iba Junta, a la Asamblea, porque este tema no, entonces, hay que hacer una Asamblea, nosotros, perdón, una sesión de trabajo. Entonces, si les parece, para que comunicación pueda ser el el valga la redundancia, el comunicado, cumplir quince días, porque sí también tenemos ya en septiembre tenemos que tener casi todo listo, ¿verdad? Tenemos que tener en octubre ya todos los los los puntos. Si les parece, no sé si podemos dejar el mes de julio. O sea, que Grace pueda dejar del trece toda esta semana al veinticuatro. O pongamos fecha del trece al veinticuatro de julio. Y para que luego nosotros podamos poner la fecha de la sesión de trabajo para poder analizar los temas y la y y estar estar a tiempo, ¿verdad?

[01:46:04] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Ok, entonces el primer acuerdo sería, que se acuerda tener por recibida la información brindada por el. Perdón.

[01:46:11] Adriana Camacho González: -¿Del trece al veinticuatro no es muy poco?

[01:46:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Es que son son dos semanas.

[01:46:19] Natalia Solera Esquivel: -Son dos semanas porque hay que poner publicar en la gaceta y mandar la convocatoria.

[01:46:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Seis siete ocho nueve diez. O hacemos del trece uno dos tres cuatro cinco. Digamos, serían cinco días de semana, serían diez días. Si damos hasta damos hasta el treinta y uno, serían quince días hábiles.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 32



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:46:38] **Adriana Camacho González:** -Yo creo que mejor para que haya tiempo suficiente de recibir cualquier cosa.

[01:46:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -En la primera semana de agosto trabajaríamos en recepción de la información, hacer la sesión y, ok, está bien. Del trece al treinta. Para que el treinta y uno Grace haga el cierre de la información, el viernes ella haga el Excel, haga el ponderado, para ya tenerlo listo. ¿Sí les parece?

[01:47:11] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces del trece al treinta. ¿Les leo el primer acuerdo?

[01:47:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[01:47:21] **Natalia Solera Esquivel:** -El primero sería que se acuerda tener por recibida la información brindada por por el Tribunal de Elecciones y definir como fecha para la Asamblea General Ordinaria dos mil veintiséis, el día siete de noviembre del presente año. Ese sería el primero.

[01:47:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:47:36] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:47:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[01:47:39] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:47:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[01:47:41] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:47:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[01:47:45] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:47:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela. Tienes el micrófono apagado. El micrófono está apagado. Está fallando el Internet. Don Josué. ¿Sí me escuchan?

[01:48:44] **Natalia Solera Esquivel:** -Ajá.

[01:48:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:48:51] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Qué falta? Solo Josué y doña Marcela.

[01:49:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Yo estoy de acuerdo.

[01:49:06] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 33



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:49:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Solo falta doña Marcela.

[01:49:28] **Josué Quesada Vargas:** -Se me fue el Internet, disculpen. Ya aquí otra vez me conecté, yo estoy de acuerdo.

[01:49:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Démosle un toquecito, doña Marcela. ¿Doña Marcela?

[01:50:24] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo, disculpe, tuve que salir y volver a entrar. Perdón, es que se me pegó esta máquina. Gracias.

[01:50:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. Bien.

ACUERDO 2026-0018-5. Se acuerda tener por recibida la información brindada por el Tribunal de Elecciones y definir, como fecha para la Asamblea General Ordinaria 2026 el día 07 de noviembre del presente año. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

[01:50:43] **Natalia Solera Esquivel:** -Y el otro, falta uno.

[01:50:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, perdone.

[01:50:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Y el otro sería, que se acuerda abrir un espacio para la recepción de temas a partir del trece de julio, con la fecha límite al treinta de julio, para que las personas agremiadas puedan hacer llegar a esta Junta Directiva, temas que consideren que deben ser abordados en la próxima Asamblea General, del siete de noviembre del dos mil veintiséis. Respecto de dichos temas, la Junta Directiva discutirá y valorará la pertinencia de cada tema a la luz de la normativa vigente, con el fin de determinar si corresponden a ser llevados a Asamblea General, Asamblea ordinaria, perdón. Se delega en el área de comunicación realizar la publicación en relación con este período, por todos los medios con con que cuenta el Colegio y definir la manera en que se recibirá dicha información, que podrá ser a través de un formulario web.

[01:51:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:51:28] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:51:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[01:51:33] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:51:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:51:35] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:51:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 34



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:51:38] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:51:39] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:51:41] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:51:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[01:51:45] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:51:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0018-6. *Se acuerda abrir un espacio para la recepción de temas a partir del 13 de julio, con la fecha límite al 30 de julio, para que las personas agremiadas puedan hacer llegar a esta Junta Directiva, temas que consideren deben ser abordados en la próxima Asamblea General del 07 de noviembre de 2026. Respecto de dichos temas, la Junta Directiva discutirá y valorará la pertinencia de cada tema a la luz de la normativa vigente con el fin de determinar si corresponden ser llevados a la Asamblea Ordinaria. Se delega en el área de Comunicación realizar la publicación en relación con este periodo, por todos los medios con que cuenta el Colegio y definir la manera en que se recibirá dicha información, que podrá ser a través de un formulario web. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

B. TEMAS DE FISCALÍA

a. Recurso de Revocatoria a Resolución N.º 2026-0005 y apelación en subsidio

[01:51:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, compañeros. Ahora vamos a pasar al punto b, correspondiente a los temas de Fiscalía. Don Xavier, le damos la palabra.

[01:52:00] Xavier Herrera Xirinachs: -Buenas noches. Nada más para un orden de, este, de presentación y atención de los temas. Me voy a referir primero al punto c, sería la defensa de, o titulado como la defensa de la Fiscalía por, este, la documentación presentada por el Tribunal de Ética, y después, este, la ratificación de firmas, y por último el recurso de revocatoria 2026-0005.

Nota de Secretaría: En este momento empiezan con el punto c.

c. Defensa de la Fiscalía por lo del Tribunal de Ética

Nada más para que quede en actas el orden de presentación. Con respecto a la defensa de Fiscalía por lo del Tribunal de Ética, bueno, este documento se presentó hace ya bastante tiempo, hace cerca de, no sé, mes y medio, dos meses, más o menos, y fue delegado en ustedes para, este, como derecho de defensa o de réplica de Fiscalía con lo que ellos están solicitando. Para poner en contexto y que quede en actas, el Tribunal de Ética se atribuye, este, las solicitudes, solicitarles, valga la redundancia, solicitarles a ustedes que, este, todas las acciones realizadas por Fiscalía se declare en nulidad, porque entre los documentos varios que se le han enviado dentro de los expedientes,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 35



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

algunos van, este, con la firma de la señora coordinadora de Fiscalía, por eso solicité desde antes a esa sesión que ella estuviese presente. ¿Qué pasa? Que ellos dicen que estoy delegando la responsabilidad, y estoy haciendo uso indebido de mi de mi puesto y un montón de cosas, generando indefensión y generando un montón de, este, de atropellos y vacíos legales. Y que por lo tanto, este, solicita que se me dicten medidas cautelares, este, e incluso que se dicten nulidades en todo lo gestionado por esta Fiscalía. En la defensa se les establece, cosa que ustedes también pudieron haber visto, porque el documento inciso está presentado desde hace más de un mes, todo el marco jurídico que respalda el actuar de esa Fiscalía, todo el marco jurídico que respalda que una cosa es delegar ciertos actos y otra cosa es delegar a la responsabilidad de la Fiscalía. Curiosamente, ellos mismos aducen en ese documento que les envían a ustedes de que yo he presentado los expedientes, de que yo he contestado los correos, de que yo he firmado los documentos, y en algunos que presenta la firma de doña Shirley, este, se basan para decir que tiene que tener una nulidad absoluta, lo cual es totalmente improcedente, porque de acuerdo a la norma jurídica, este, no hay delegación de responsabilidad, es delegación de ciertas funciones. ¿Por qué? Porque para eso la Ley 8989, la ley General de Administración Pública, el reglamento de la Ley 8989, faculta a esta Fiscalía para tener todo un equipo. Y esa delegación es delegación no de responsabilidad, sino que es de actuación. De lo contrario, tampoco tendría entonces que tener auxiliares de Fiscalía, tendría que ser yo el que vaya puerta en puerta a hacer los actos de de de fiscalización, cosa que no es así, y la ley lo faculta. Entonces, ¿qué pasa? Que, este, a todas luces, de todo lo que se, este, pudo constatar y lo que se pudo comprobar, primero, el Tribunal de Ética se arroga una competencia que no le corresponde, porque ellos no tienen facultad para, este, venir y solicitar una medida cautelar de un órgano que es totalmente independiente, eso es como que yo le diga a ustedes, este, cítenle o soliciten la separación de algún miembro, etcétera, cosa que no se me es improcedente. Entonces, desde ahí ya tenemos una una falencia bastante importante en el actuar del Tribunal de Ética al solicitar una medida del de la cual, este, ni ellos ni ustedes tienen competencia para ejecución. Por lo tanto, de manera respetuosa, este, yo solicito que literalmente se, este, se le haga un, no sé, una respuesta haciéndole ver cuáles son las competencias que le faculta la ley, que le faculta el reglamento y que, este, literalmente se delimiten a lo que está debidamente normado. ¿Esto para qué? Para evitar mayores perjuicios y para evitar mayores conflictos entre órganos que son independientes como el Tribunal de Ética, como Fiscalía, como Junta Directiva, este, y que los tres son nombrados gracias a, este, a la elección pública de la Asamblea General. Entonces, no tiene, diríamos comúnmente, ni pies ni cabeza la solicitud, este, que hace el Tribunal de Ética. A esto sí quisiera que doña Shirley se refiera, y lo insisto, lo solicité, porque se nombra a ella y se le dictamina a ella que ella se está arrogando competencias que no le corresponden. Entonces, sí quisiera que ella también se, este, se manifieste.

[01:57:06] Shirley (Coordinación Fiscalía): -Ok, muchas gracias. Aquí es importante el fundamento jurídico, como lo decía don Xavier. En el artículo 26 viene todo, de la Ley 8989, viene toda la estructura de Fiscalía. Nosotros somos un ente jurídico consultivo y técnico. Entonces para que el Fiscal pudiera firmar absolutamente todos los apercibimientos tendría que ir a visitas de campo, tendría que ir a un montón de de lugares y tendría que trabajar tiempo completo y solamente hacer el sin su estructura organizativa. Entonces, este, aquí es importante tomar en consideración

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 36



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

que no existe una Fiscalía administrativa Y eso es un concepto que tiene mal arraigado el teléfono. El el el Colegio como tal, ¿verdad? Es como un teléfono chocho porque no existe una Fiscalía administrativa. La Fiscalía no es administrativa. Ahora bien, el artículo 92 de la Ley General de Administración Pública habla específicamente de la firma, donde el Fiscal puede delegar la firma y como él decía, él delega tal vez la función, pero nunca la competencia, él sigue siendo el director del proceso desde el principio hasta el fin. Él conoce el proceso porque previo a trasladarlo al Tribunal de Ética él tiene un pronunciamiento adicional. Entonces, digamos, a todas luces y en y en amparo a a las normas, efectivamente no hay ninguna delegación de competencia que es lo que alega el Tribunal de Ética. No podría haber una delegación de competencia porque el el Fiscal es completa y absolutamente respaldado por la norma en su artículo 26. Y allí detalla la estructura y sí también la norma cita específicamente las funciones del Tribunal de Ética. Y aquí se está extralimitando al tratar de cuestionar la estructura de Fiscalía, y eso es un un un issue, un un tema muy grande porque denota una falencia en el tribunal de de ética hasta un poco cuestionable a nivel a nivel legal también ¿Verdad? Porque somos órganos totalmente independientes y no puedes entrar a mi cancha de esa forma. No no es lo correcto. No no es el caso en este momento de que en en ningún momento se está delegando competencia. Esa no es la situación que está pasando con Fiscalía. Y la Ley de Administración Pública en el artículo 92, reitero, es completamente clara. Gracias.

[01:59:50] Xavier Herrera Xirinachs: -Muy bien. Entonces, como para finalizar, acá la el tribunal les hace un una solicitud a ustedes, una solicitud expresa que ustedes se manifiesten con respecto a el actuar de la Fiscalía, este, y de la cual yo no tengo, este, competencia para decirles qué hacer o qué no hacer, sencillamente estoy ejerciendo el derecho de defensa que ustedes me me trasladaron. Y ahora queda en ustedes, este, la la manifestación que ustedes vayan a realizar al Tribunal de Ética. Nada más, este, les aclaro, sí, todo está sustentado de acuerdo al marco legal, todo está sustentado de acuerdo a lo que puedan investigar o quieran investigar, este, y ya queda en ustedes la resolución que deban de de responder, finalizado este tema de mi parte.

[02:00:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, gracias compañeros por la información suministrada. Bueno, en este caso, compañeros, si ustedes están de acuerdo y es para los miembros de Junta, que lo podamos delegar, bueno, en esta parte en en el departamento legal para realizar el análisis correspondiente y que nos podamos podamos tener ese ese criterio que que don Xavier nos está pasando de de la parte de Junta Directiva, doña Natalia. Tienes el micrófono apagado.

[02:01:18] Natalia Solera Esquivel: -Ya ahora sí. Perdón. Yo tengo una duda porque si bien nosotros podemos decir, bueno, lo delegamos en asesoría en departamento legal, etcétera. Pero que delegamos cuál, cuál va a ser nuestra posición. A mí me preocupa porque hace unas semanas, Tribunal de Ética nos puso a nosotros una medida cautelar. Y la respuesta de nosotros, si no mal, si mi memoria no me falla, también fue darle una respuesta muy similar, que era de recordarle al tribunal que éramos órganos independientes y que esas no están dentro de sus funciones. Me preocupa que el Tribunal de Ética le dice a los órganos del Colegio, le ponga una medida cautelar, le ponga una medida, o sea, ¿qué es esto? No entiendo, yo no estoy entendiendo bien que cuáles son las funciones del tribunal en el Colegio. Ahora, mi mi, no sé, mi propuesta sería entonces, mi duda es,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 37



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

si sería indicarle nuevamente al tribunal lo mismo que nosotros le indicamos anteriormente, ¿verdad? En respecto a a la independencia de cada uno de los órganos, en respeto a la normativa y resaltando que estas cosas no están dentro de las funciones del de de su órgano, por decirlo así. Y de ahí delegar la respuesta en, en este caso, no sé si sería doña Francine. O si ustedes lo que quieren es ver cuál es la posición de asesoría del Colegio y ahí que ya nosotros tomemos una decisión. También para ver cómo le doy forma al acuerdo.

[02:02:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Y sí, porque obviamente el Tribunal de Ética de tiene que saber su normativa, tiene que saber específicamente y cuál es la normativa de Fiscalía de ante este punto, ¿verdad? Porque si ellos nos mandan esto, entonces ¿qué pasa con esa con esa situación? Sí, yo concuerdo específicamente que podamos delegarlo en departamento legal para que haga cuál es el criterio y que nosotros podamos basarnos ante una posición correspondiente de una normativa, doña Adriana.

[02:03:26] Adriana Camacho González: -Sí, yo estoy de acuerdo también con que se envíe primero asesoría legal y que en base en eso nos den como una un asesoramiento para estar bien orientados y saber también si si es el camino correcto. O sea, entiendo lo que los compañeros expusieron. Tengo otras dudas adicionales, digamos, con la parte de de ciertos procesos en en lo que respecta a la firma, digamos, si realmente aplica en todo en general, porque entiendo que no puede ser omnipresente, ¿verdad? Que no es administrativa y demás. Pero sí me queda como ciertas dudas como para asegurar del todo que que podría decir, ah, sí, estoy completamente de acuerdo, entonces preferiría tener como esa cercanía con con la parte de asesoría legal para estar seguros de de la respuesta y si es necesario darle esa observación también a al Tribunal de Ética, o si necesitamos hacer algo más adicional, porque también creo que estos temas, algo nos había dicho don Isaac la vez pasada. ¿Verdad? Entonces, me genera más ruido y me queda la duda de si cuál es el proceso correcto, ¿verdad? Ya uno se siente un poco perdido a veces con con tantas versiones, entonces preferiría primero que pase por asesoría legal.

[02:04:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Francine, ¿usted está de acuerdo tal vez en este punto?

[02:04:36] Francine Maria Barboza Topping: -Sí, claro, más bien eso les daría a ustedes un fundamento para que puedan tomar una decisión, entonces tal vez en el acuerdo lo que se puede decir es como trasladárselo a la Dirección Legal para que emita un criterio y se lo presente a la Junta Directiva en en un plazo x. Podría ser una recomendación de acuerdo, porque entonces yo ya traería este ese, bueno, los presentaría ante ustedes y ya ustedes ya sobre la base de lo que se diga, ¿verdad? En el documento, ustedes ya ahí deciden lo que consideran pertinente.

[02:05:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Francine. Doña Natalia.

[02:05:29] Natalia Solera Esquivel: -¿Y cuánto cuánto plazo desean que tenga?

[02:05:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Francine, ¿cuánto puede ser más o menos el plazo correspondiente?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 38



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:05:42] **Francine Maria Barboza Topping:** -Déjeme ver, porque como estoy con la inducción y todo, entonces, no puede ser tal vez, el caso normal que ustedes dan para acuerdos creo que son diez días, me parecen. Lo leí en alguna de todo lo que me he leído en algún lado leí.

[02:05:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -O no sé si, bueno, tal vez nos nos corrigen quince días para que ella tenga chance de y está en la inducción, está en el proceso y que pueda traerlo a Junta.

[02:06:10] **Natalia Solera Esquivel:** -Para ver. Entonces, ¿quiere que lo ponga con días o que venga con un para una fecha de sesión de Junta?

[02:06:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Entonces, si le parece para que ella tenga chance, o sea tenga el tiempo estipulado. La otra sesión de Junta Directiva tenemos, digamos estamos en, once. En la primera le da un, toda la semana, dos. En la segunda sesión de julio sería, nueve de julio. Ay, no, qué tonto.

[02:06:50] **Natalia Solera Esquivel:** -No, veintitrés sería la última de este mes.

[02:06:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá. Uno, dos. Entonces, sería para la primera de agosto.

[02:07:03] **Natalia Solera Esquivel:** -Sería hasta el seis. No sé, no sé con cuánta brevedad lo requieren, ¿verdad? No sé.

[02:07:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -La otra sería el veintitrés, serían quince días, sí, veintitrés.

[02:07:18] **Francine Maria Barboza Topping:** -Está bien.

[02:07:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Está bien doña Francine. Gracias, más bien doña Francine.

[02:07:24] **Francine Maria Barboza Topping:** -Sí, el veintitrés estamos bien.

[02:07:29] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces sería, se acuerda trasladar al departamento legal para que emita un criterio y así emitir una respuesta más asertiva. Este, esto vendrá para la sesión del veintitrés de julio.

[02:07:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Estamos de acuerdo doña Natalia?

[02:07:48] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:07:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen? Doña Hellen, no no votaste, es que estaba el micrófono apagado cuando.

[02:08:00] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ah, de acuerdo.

[02:08:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahora sí. ¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 39



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:08:04] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:08:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:08:08] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:08:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[02:08:10] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:08:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[02:08:14] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:08:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0018-7 *Se acuerda trasladar al Departamento Legal para que emita un criterio y así emitir una respuesta más asertiva. Esto vendrá para la sesión del 23 de julio. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

Nota de Secretaría: En este momento empiezan con el punto b.

b. Ratificación de firmas

[02:08:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, compañeros de Fiscalía, adelante.

[02:08:24] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Muy bien, este, con respecto a los otros dos puntos titulados como ratificación de firma, este, este tema es acerca de una resolución que emite el Tribunal de Ética con base en un recurso presentado por el doctor Olmo, este, y que resuelven de la misma manera que el punto siguiente, que sería recurso revocatorio y resolución. Entonces, para ahorrar tiempo vamos a hacer un acumulo de expedientes, ¿por qué? Porque es un tema que viene a dar el mismo tipo de resolución, ¿ok? Son temas diferentes, pero es la misma resolución, entonces la atención sería prácticamente la misma. Me explico, en el de ratificación de firmas, el Tribunal de Ética resuelve que se archiva el expediente, porque una vez más se encuentra la falencia de que uno de los oficios del del expediente está firmado por doña Shirley. Entonces, evade su responsabilidad de la totalidad del expediente y se centra en ese oficio declarando el expediente y la investigación totalmente como nula. Entonces manda a archivar el expediente, a lo que los solicitantes recurren a que, por favor, se ratifiquen las firmas debido a que no se está incumpliendo ninguna norma ni se está delegando la competencia del Fiscal ni nada de lo que ya acabamos de conversar. En el caso del punto a, que sería recurso de revocatoria y, este, de la resolución 2026-0005 con apelación en subsidio, fue un recurso que se presentó, esta Fiscalía presentó a la al Tribunal de Ética porque tiene el mismo tipo de resolución. Rechaza, este, el expediente, la denuncia que se había presentado por la misma situación, o sea, son tres temas exactamente ligados, en donde esta Fiscalía envía un recurso de revocatoria al tribunal, pero conociendo y yendo un paso

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 40



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

adelante, sabiendo cómo va a resolver, qué es lo que ha estado haciendo, entonces se presenta una apelación en subsidio hacia ustedes. Toda vez de que, si ellos vuelven a archivar o a denegar el recurso, sean ustedes los que entren a conocer como un tribunal de alzada, ¿ok? Este, la situación de ese expediente. En el anterior era una situación de, este, del tema del doctor Olmo en contra de, este, uno de los miembros del tribunal y de doña Hellen, este, y en el de la resolución 2026-0005 es una denuncia que aparece en contra de la anterior fiscal, doña Saray, este, que igualmente la rechazan, este, por el mismo, este, supuesto efecto de nulidad ocasionado por la firma de doña Shirley. Básicamente.

[02:11:40] Shirley (Coordinación Fiscalía): -Aquí me permito también hacer una aclaración. Aquí me permito también hacer una aclaración y es que el conflicto interno del que acabamos de ver no se ha dirimido entonces ya está saliendo a los agremiados y eso tampoco está siendo bien visto ¿Verdad? Esto es sumamente importante porque en principio el Tribunal de Ética nos manda a decir, bueno, no, las firmas de Shirley no son válidas, el Fiscal está trasladando competencia, pero antes de que se finalice el conflicto interno, por así decirlo, se comunica, se empieza a comunicar a los agremiados y esto nos deja en indefensión no solo a nosotros como Fiscalía sino a nosotros como Colegio porque evidentemente pues pareciera que haya un divorcio en Tribunal de Ética y el equipo de Fiscalía. Entonces esto es crucial importante de su conocimiento porque estas resoluciones no debieron salir a nuestros agremiados sin antes de dirimir el conflicto interno.

[02:12:46] Xavier Herrera Xirinachs: -De hecho, para agregarle más más consumé a la sopa, dijeron por ahí, este, estas dos situaciones, no, perdón, estas tres situaciones no se le comunican a Fiscalía. Fue que nos, o sea, fueron, la primera fue un traslado que la Junta Directiva le hace a Fiscalía como derecho de defensa, pero el Tribunal de Ética en ningún momento se comunicó o le notificó, o lo que sea, a Fiscalía, en ningún momento. Y ojo, solo el Tribunal de Ética. En los otros anteriores no le responde, o no le resuelve, no le notifica las resoluciones a Fiscalía, sino que se las responde directamente a los agremiados. Entonces, se salta totalmente, este, al órgano que está presentando las denuncias, y el órgano no tiene derecho de cómo, o sea, cómo responder, sino que se entera gracias a que los agremiados le hacen la consulta y nos dicen, mire, eso es lo que está pasando, me acaban de de de resolver esto, ¿qué fue lo que pasó? Entonces, deja muy mal parada la Fiscalía porque no tenemos conocimiento de notificación directa del Tribunal de Ética, se comunica directamente al agremiado, en donde la imagen de de unificación del Colegio no queda bien, donde la imagen de Fiscalía no queda bien, donde el, o sea, se generan muchas, este, telarañas que se ponen en tela de duda el actuar del Colegio, el actuar y la seguridad jurídica que le podemos dar a las personas. Entonces, sí es un tema bastante delicado, por lo menos a a nuestro pensar entre doña Shirley y mía, este, porque ellos son los garantes de la ética del Colegio, y son los primeros que nos están violentando esa parte ética, y nos están dejando en indefensión, nos están dejando con una imagen totalmente divorciada, y es preocupante, eso es preocupante.

[02:14:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, gracias compañeros. ¿Ahí me escuchan bien, sí? ¿Sí? Ok. Eso es preocupante y sí sí sí es algo de de que tenemos que analizar, ¿verdad? Porque, ¿qué

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 41



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

pasa específicamente en el Tribunal de Ética dentro de dentro de sus funciones y eso de notificar al agremiado sin poder pasar por por Fiscalía, eso también es algo preocupante, ¿Doña Natalia?

[02:15:18] Natalia Solera Esquivel: -Sí, bueno, si ustedes, donde ustedes pueden ver en la agenda, viene en correspondencia unos temas que van relacionados a esto. Justamente porque cuando al agremiado se le notifica primero, o ellos vienen ya, ¿verdad? En su enojo y todo, y se quejan contra la Junta, pero cuando nosotros recibimos la correspondencia, sí, lo primero que decimos es, no sé de qué me está hablando. No sé de qué me está hablando, porque dice que notificó es una resolución, incluso dan recomendaciones a la Junta, pero nosotros no conocemos la resolución. Entonces, si la Junta quiere acogerse a esa recomendación o cambiar su parecer o hacer una solicitud, no sé, no podemos, y ya se le notificó al agremiado, ¿verdad? O sea, de poderlo, podemos hacer. Pero el agremiado obviamente se está se está ahogando en un, ahí, en un vaso de agua, porque a él ya le llegó esa notificación. Entonces, la Junta le solicita al tribunal que le facilite las resoluciones. Para nosotros podemos poder darle respuesta justamente porque estos estos temas que están ahorita en correspondencia no son de esta semana, son de hace varias semanas porque vienen arrastrándose las del dos de julio. Hoy dieron respuesta los del tribunal. La respuesta que dio el tribunal a la Junta Directiva fue que ellos de seis personas sesionaron cuatro, o sea, tenían quórum. Pero que como no estaban los seis, no podían emitir un criterio en relación a ese tema. Lo primero que yo me pregunto es, ¿cuál criterio tienen que emitir? Si nosotros no estamos pidiendo que emitan ningún criterio, el criterio ya lo emitieron. Estamos pidiendo que nos den una documentación, nada más, que la trasladen para que la Junta pueda ejercer de conocimiento y poder responder al agremiado. Y ellos evaden su responsabilidad diciendo que no están los seis, o que, o sea, como que aquí nosotros digamos, no, no estamos seis, porque hay dos miembros de Junta que no estuvieron, entonces no podemos tomar ninguna decisión. Entonces, ¿para qué está el quórum? Entonces, ¿cuál es el órgano de ellos? Son todos, son solo dos. Y me llama también mucho la atención que se estén quejando, porque una persona firmó, cuando las resoluciones de ellos vienen firmados solo por una persona. Entonces, ¿cómo es? Yo, honestamente, no sé. No sé qué es lo que hay que proceder, no sé si si hay que convocar una reunión entre los diferentes órganos, si hay que convocar también a la asesoría de tribunal, a ver qué es lo que está pasando, porque yo honestamente no entiendo cómo funciona. Y la afectada también es la Junta, porque volvemos a lo mismo. A nosotros nos cae la oleada de quejas y cómo resolvemos nosotros esas consultas al agremiado.

[02:17:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Natalia. ¿Algún otro comentario, compañeros? ¿No? ¿Don Xavier?

[02:18:16] Xavier Herrera Xirinachs: -Yo creo que esta propuesta que está diciendo doña Natalia de, este, de hacer una sesión de trabajo con los tres órganos es una buena medida. Si aplicamos los principios de la Ley RAC y buscamos, primero conocer qué es lo que está pasando, y segundo, buscar puentes de conciliación sería lo más sano para el Colegio. Este, no es nada sano para esta Junta, para esta Fiscalía y para el tribunal, en resumen, para el Colegio, que, este, vayan correos, vengán correos, vayan delegación de esto, del, o sea, eso no es nada sano. Eso es lo que hace más

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 42



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

división. Yo sí considero que hablando se entiende la gente, y si no conocemos qué es lo que está pasando, cuál es la asesoría que está recibiendo el tribunal, este, porque ellos también, al igual que nosotros, son terapeutas, este, no son abogados, entonces, ¿cuál es la asesoría que ellos están recibiendo? ¿Qué es lo que está pasando? Que están actuando de esta forma. Entonces, sí considero prudente que se convoque a una sesión de trabajo, en donde estén los tres órganos, donde esté, este, las asesorías legales correspondientes, y ok, encontremos cuál es el origen y cuál es la salida a todo esto. Sí no considero de que un correíto más, un correíto menos, vaya a resolver la situación. Eso no no lo va a resolver y más bien pueda generar más distancia entre un órgano y el otro.

[02:19:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros, entonces si les parece, como ustedes lo mencionan, podemos realizar esta sesión de trabajo, ¿verdad? Con con los tres órganos correspondientes y las respectivas asesorías. Nati, tal vez lo que podemos hacer es en el acuerdo poner una la fecha una fecha tentativa, ¿verdad? Porque tenemos que consultarle la disponibilidad, pero sí sí no vamos a jugar con opciones de fechas, porque si no, de ahí van a estar, este día no puedo dar esta sesión, no puedo dar esta sesión, ¿verdad? Sino ya poner una fecha específica y de que que puedan planificar sus agendas, todos podemos planificar las agendas correspondientes, ¿verdad?

[02:20:35] Natalia Solera Esquivel: -No sé si les pedimos como, si nosotros damos fechas en específico o si les pedimos a ellos que nos propongan, no sé, tres fechas.

[02:20:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Pongamos, si les parece, pongamos dos fechas, un ejemplo, podemos poner lunes veintisiete y jueves treinta de julio, y que ellos nos digan cuál de las dos fechas le siguen les sirve mejor y que nosotros di, también tenemos que planificar las las agendas correspondientes, pero tal vez con dos fechas que sean más viables. No sé, compañeros, si a ustedes les parece que podamos poner lunes veintisiete y jueves treinta de julio, y que y que tratemos de de estar presentes en esa en esa sesión, pues, en esa sesión. ¿Les parece si ponemos lunes veintisiete y jueves treinta?

[02:21:25] Marcela Jiménez Delgado: -Don Gabriel, disculpe, es que yo los lunes [DATO PERSONAL SUPRIMIDO], una disculpa.

[02:21:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ok, no, tranquila. La idea es que estemos todos, ¿verdad? Obviamente, si doña Marcela da clases el lunes, no sé si martes veintiocho.

[02:21:41] Natalia Solera Esquivel: -Estaba pensando.

[02:21:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Martes veintiocho, sí.

[02:21:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. ¿Todos pueden martes veintiocho? Ok, entonces, si les parece martes, puede ser igual siete de la noche o seis y treinta, igual como la sesión de Junta, pero que yo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 43



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

sé que ellos sesionan un poquito tarde por algo del trabajo, no sé, pero puede ser siete de la noche, si les parece.

[02:22:09] Natalia Solera Esquivel: -Ok, entonces si gusta les voy a leer la propuesta del acuerdo, sería que se acuerda solicitar una sesión de trabajo entre los órganos de Fiscalía, Junta Directiva y Tribunal de Ética. Con sus respectivas asesorías, con el fin de resolver de manera más asertiva las situaciones que se han venido presentando. Se proponen como fechas martes veintiocho de julio y jueves treinta de julio siete pm.

[02:22:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Natalia, ese sería para el punto A o el punto B, porque iban del del mismo, ¿verdad? Pero

[02:22:45] Natalia Solera Esquivel: -Sí, lo que pasa es que como van temas relacionados, pues no sé, se puede poner en cualquiera de los dos puntos, en realidad.

[02:22:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Votemos uno, votemos uno y luego ponemos el otro punto y el mismo acuerdo.

[02:22:56] Natalia Solera Esquivel: -Ok. O sea, ese ese es para el mismo acuerdo, para los dos acuerdos.

[02:23:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Ese sería para los dos acuerdos, entonces ahí mejor tal vez justificar y poner.

[02:23:08] Natalia Solera Esquivel: -Sí, o quedan para los dos para los dos temas.

[02:23:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ¿estamos de acuerdo, Natalia?

[02:23:15] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:23:16] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:23:21] Hellen Alfaro Cartín: -Perdón. Adriana tiene la mano levantada.

[02:23:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Adriana.

[02:23:24] Adriana Camacho González: -Sí, perdón. ¿Me lo pueden volver a leer? Es que me enredo esa parte de que si uno, dos o o específicamente, entonces vamos a votar por los dos en uno. Es que cuando hacen eso me enredo.

[02:23:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Xavier menciona que el punto A y el punto B van bajo la misma línea. Don Xavier.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 44



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:23:46] **Adriana Camacho González:** -O sea la reunión es para tratar los dos los dos temas, eso es, y estamos votando en una sola por eso, ok.

[02:23:51] **Natalia Solera Esquivel:** -Correcto, correcto.

[02:23:53] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Sí, ahí en el primer acuerdo sería que se da por recibida la información y la y el recurso de apelación en subsidio hasta conocer la resolución del Tribunal de Ética del recurso de revocatoria. Ese sería el primero, y ya el segundo, lo que ustedes están comentando en estos momentos.

[02:24:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[02:24:18] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Entonces aquí sería así, que se da por recibida, recibido el recurso de revocatoria, resolución y apelación en subsidio. Ese sería el primero.

[02:24:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, Natalia?

[02:24:40] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:24:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[02:24:47] **Hellen Alfaro Cartín:** -En este caso, no sé si debería abstenerme. Como es un tema de audiología, y ahí está mi nombre también, entonces no sé si debería de.

[02:25:00] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Perdón, en el recurso de revocatoria de apelación y subsidio, este, es en contra de Saray. El de ratificación de firmas es en donde está el compañero de audiología y su persona.

[02:25:15] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Debería de abstenerme ¿En este sí, me abstengo?

[02:25:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -En este si, en este normal, en el a, que sería el de la resolución que dice don Xavier, ese si normal, sería en el b, de la ratificación de firmas, ok. ¿Doña Daniela?

[02:25:34] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:25:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:25:39] **Adriana Camacho González:** -Es solo que estamos dando por recibida la información, ¿verdad? En eso se basó.

[02:25:41] **Hellen Alfaro Cartín:** -Solo es eso.

[02:25:44] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 45



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:25:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí. ¿Doña Marcela?

[02:25:47] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:25:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[02:25:51] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:25:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0018-8. *Se acuerda tener por recibida el recurso de resolución y apelación en subsidio. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

Nota de Secretaría: Aquí se vota referente al punto a. Recurso de Revocatoria a Resolución N.º 2026-0005 y apelación en subsidio

[02:25:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahora sí, vamos con el otro acuerdo, que sería el de la sesión de trabajo.

[02:25:59] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Quiere que lo vuelva a leer?

[02:26:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí.

[02:26:02] **Natalia Solera Esquivel:** -Lo vuelvo a leer mejor. Ve, dice, se acuerda solicitar una sesión de trabajo entre los órganos de Fiscalía, Junta Directiva y Tribunal de Ética, con sus respectivas asesorías legales, con el fin de resolver de manera más asertiva las situaciones que se han venido presentando. Se proponen como posibles fechas martes veintiocho y jueves treinta de julio a las siete pm.

[02:26:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:26:25] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:26:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[02:26:28] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:26:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[02:26:31] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:26:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[02:26:33] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 46



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:26:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[02:26:38] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:26:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:26:43] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:26:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

[02:26:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, entonces ya

ACUERDO 2026-0018-9. *Se acuerda solicitar una sesión de trabajo entre los órganos Fiscalía, Junta Directiva y Tribunal De Ética con sus respectivas Asesorías Legales, con el fin de resolver de manera más asertiva las situaciones que se han venido presentando. Se proponen como posibles fechas el martes 28 de julio y el jueves 30 de julio a las 7:00 p.m. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

Nota de Secretaría: Aquí se retoma el punto b. Ratificación de Firmas

[02:26:52] **Natalia Solera Esquivel:** -Y ahora sí, vendría el de ratificación de firmas, que es el mismo acuerdo. Nada más es el mismo acuerdo de la reunión, digamos. ¿Me explico?

[02:27:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Creo que me enredé yo también.

[02:27:12] **Hellen Alfaro Cartín:** -Es que está un poco enredado esto, ¿verdad?

[02:27:14] **Natalia Solera Esquivel:** -La reunión es para abordar los dos temas. Entonces, si ustedes quieren, votamos ese y ya queda. O en el de ratificación de firma, simplemente no se toma ningún acuerdo, porque ya está incluido en el primero.

[02:27:27] **Hellen Alfaro Cartín:** -Pero es que me dijeron que votara de acuerdo y ahí está mi nombre.

[02:27:31] **Natalia Solera Esquivel:** -No, en el primero no, no está su nombre. Donde está primero, es en ratificación de firmas.

[02:27:37] **Hellen Alfaro Cartín:** -Deberíamos entonces dar por recibida la información, ¿o no? No sé, no sé si doña Francine nos puede ayudar también. ¿O no se recibe nada y queda así?

[02:27:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdón. Don Xavier, perdone. El primero, que era el de recursos, apelación y subsidio, ese es el que se da por recibir información, ¿correcto? Ese doña Hellen puede votar de acuerdo porque recibiría la información, listo, ese ya lo votamos. Es el de la ratificación de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 47



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

firma, que ese sería la sesión de trabajo que vamos a hacer en conjunto, los tres órganos para abordar los temas correspondientes.

[02:28:22] **Natalia Solera Esquivel:** -No, vea

[02:28:25] **Xavier Herrera Xirinachs:** -¿Me permiten, me permiten?

[02:28:26] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, sí, sí.

[02:28:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, adelante, don Xavier.

[02:28:30] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Lo que hice, no, a ver, lo que hice fue hacer un acumulo de expedientes para ahorrar tiempo, pero ya veo que no funcionó. A ver, el primer punto que es el recurso de revocatoria como apelación en subsidio, ese ya está votado. Tan tan, ya, pasemos a la página de ese. Queda el punto de ratificación de firmas. Una vez más, el primer acuerdo debe ser, se da por recibida la información de parte de Fiscalía. Y posteriormente se vota otra vez lo de la sesión de trabajo colegiada. En ese, al ser un tema propio de audiología, es donde doña Hellen debería de abstenerse. Bueno, de inhibirse, mejor dicho, ¿ok? Es en esta, en este punto, en el de ratificación de firmas. En el anterior no había ningún problema por aquello.

[02:29:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -En el de firma sí se se inhibe, pero en la sesión de trabajo sí puede votar normal porque ella va a participar de la sesión de trabajo. Que sería el otro.

[02:29:37] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Como sugerencia, si así lo tienen a bien, mejor que se inhiba de todo el tema, ¿ok? De todo el tema de recurso, de ratificación de firmas, al ser un tema propio en, como dice ella, es donde está su nombre, es mejor que ella se inhiba de todo el tema. Es una sugerencia, ¿de acuerdo?

[02:29:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[02:30:01] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces le leo ahora el siguiente ratificación.

[02:30:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[02:30:07] **Natalia Solera Esquivel:** -Se da por sí a la información de parte de la Fiscalía, ese es el tema de ratificación de firmas, ese es el primero. Si quiere, lo votamos.

[02:30:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:30:17] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:30:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 48



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:30:20] Hellen Alfaro Cartín: -Me abstengo.

[02:30:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[02:30:24] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:30:26] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:30:28] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:30:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[02:30:32] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:30:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[02:30:35] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:30:37] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0018-10 Se acuerda tener por recibida la información brindada por Fiscalía. Se aprueba con seis votos. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar.

[02:30:40] Natalia Solera Esquivel: -Y el otro sería, ahora sí, el de la reunión, que se acuerda solicitar una sesión de trabajo ante los órganos de Fiscalía, Junta Directiva, Tribunal de Ética, con sus respectivas asesorías legales, con el fin de resolver de manera más asertiva las situaciones que se han venido presentando. Se propone como posible fechas martes veintiocho y jueves treinta de julio a las siete pm.

[02:30:58] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:31:00] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:31:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:31:03] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:31:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Francine? No. No, ahí sí tiene que abstenerse, sí.

[02:31:10] Hellen Alfaro Cartín: -No, también, sí, me abstengo.

[02:31:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Yo poniendo a votar a doña Francine. ¿Doña Adriana?

[02:31:20] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 49



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:31:19] Hellen Alfaro Cartín: -¿Me abstengo o?

[02:31:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[02:31:22] Hellen Alfaro Cartín: -Me abstengo.

[02:31:26] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:31:27] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:31:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[02:31:30] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:31:32] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:31:34] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:31:40] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0018-11. *Se acuerda solicitar una sesión de trabajo entre los órganos Fiscalía, Junta Directiva y Tribunal De Ética con sus respectivas Asesorías Legales, con el fin de resolver de manera más asertiva las situaciones que se han venido presentando. Se proponen como posibles fechas el martes 28 de julio y el jueves 30 de julio a las 7:00 p.m. Se aprueba con seis votos. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar.*

C. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0011-24 Encuentro Colegios Profesionales COLYPRO

[02:31:41] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, listo. Entonces, listo, compañeros de Fiscalía, ya abordamos los temas correspondientes. Bien, ahora vamos a pasar a los temas de Dirección Ejecutiva.

[02:31:52] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, yo nada más quería pedirles un favor. En temas de correspondencia viene nada más uno que es de TL, que ya el borrador está ahí desde la sesión pasada. Ya está, la comisión ya hizo el borrador y todo. La agremiada pidió un criterio porque [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. Entonces ella pidió un criterio sobre su actuar profesional. Entonces ahí nosotros lo pusimos en base a las funciones, a nivel de motricidad o facial y todo. Lo que necesitamos es que se vote para que se le pueda entregar a ella el criterio. Ya está el borrador y todo, ahí está desde la sesión pasada. Entonces yo les agradecería para que ella pueda ya seguir el proceso. Es el punto

[02:32:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Pero seguimos con los temas de Dirección Ejecutiva, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 50



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:32:41] **Natalia Solera Esquivel:** -Vamos a ver, es que tengo, sí.

[02:32:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, después de dirección vemos el

[02:32:55] **Natalia Solera Esquivel:** -Perfecto. Sí, sí, perdón.

[02:32:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Entonces vamos con Dirección Ejecutiva, con don Esteban. Con respecto, vamos al punto A del acuerdo, el cumplimiento del acuerdo 2026-0011-24, encuentro de Colegios Profesionales de COLYPRO.

[02:33:21] **Esteban Santamaría Núñez:** -Buenas noches, señores directores, señor fiscal, la licenciada Francine, buenas noches a todos. Voy a ser muy preciso, porque ya esta reunión se desarrolló el veintiuno de mayo de este año, en la cual el Colegio fue invitado a una actividad organizada por el COLYPRO, cuyo propósito fue generar un espacio de diálogo, intercambio de experiencias, análisis de buenas prácticas institucionales, y de distintos Colegios profesionales. Mi participación fue parte de todo lo que representa el Colegio de Terapeutas, y fui uno de los veintiocho Colegios que asistieron a esta actividad. La actividad sirve bastante para el tema de adquirir experiencia, algunos temas importantes que están viviendo los Colegios en este momento. Se hicieron grupos de ocho de ocho Colegios en mesas, en diferentes mesas y ahí hicimos un tipo de ya estaba un esquema realizado para que cada uno debatiera dentro del punto de vista de lo que genera cada Colegio con sus agremiados. Creo que la experiencia fue muy muy enriquecedora y los contactos que hice son muy importantes para lo que representan los Colegios profesionales y sus experiencias que van recopilando durante el año. Entonces, por ejemplo, temas de auditoría, temas de denuncias de los agremiados sobre el accionar de los Colegios, las economías en escala, o sea, fueron varios temas que se trabajaron en las mesas, creo que hay que seguir incentivando a la asistencia de estos centros, porque adquiere uno la experiencia y lo que ya han vivido los diferentes Colegios. Esto es básicamente un informe, pero es más, es más, pero por el es por el tiempo que necesito para otros informes, lo dejaría hasta aquí, pero vuelvo a decir, estas iniciativas de los diferentes Colegios son muy importantes porque los contactos que se adquieren son de gran relevancia. Don Gabriel.

[02:35:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Don Esteban, muchas gracias por la información y gracias por participar en dicha actividad, superbién. ¿Alguna pregunta, compañeros, dudas? ¿Doña Natalia?

[02:35:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Sería que se acuerda dar por recibida la información brindada por la Dirección Ejecutiva.

[02:35:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:36:01] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:36:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 51



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:36:06] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:36:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[02:36:08] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:36:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[02:36:12] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:36:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[02:36:14] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:36:18] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:36:20] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:36:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0018-12 *Se acuerda tener por recibida la información brindada por la Dirección Ejecutiva. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0014-23 Solicitud de reunión para presentación de avances y coordinación de participación del CTCR en la Alianza Nacional de Salud Mental-Erick Valdelomar

[02:36:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Adelante, don Esteban, seguimos con el cumplimiento del acuerdo 2026-0014-23, solicitud de reunión para presentación de avances y coordinación de participación del CTCR en la Alianza Nacional de Salud Mental, adelante.

[02:36:38] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, bueno, básicamente el propósito de este informe es presentar a la Junta Directiva elementos técnicos, logísticos y presupuestarios. ¿De dónde saco yo la información? Directamente del presupuesto de las partidas que se fueron aprobadas en Asamblea. Dentro del entorno de todo lo que representa esta participación de la Alianza Nacional de Salud Mental es que ya los Colegios que la integran ya han venido preparando estas actividades. Según el cronograma, le corresponde al Colegio ya ser parte y organizar estas reuniones. Reviso presupuesto y si me gusta, me permite compartir, señor Presidente, un momentito. Sí. Bien. ¿Se ve ahí?

[02:37:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, sí, señor.

[02:37:47] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, básicamente, entonces me pongo en contacto con el representante de esta comisión, que es el señor Erick Valmaseda.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 52



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:37:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Valdelomar.

[02:38:00] **Esteban Santamaría Núñez:** -Valdelomar, correcto. Y él me da los requerimientos para hacer este evento. Este evento está organizado para veinticinco personas de aproximadamente seis Colegios o seis instituciones, perdón, que integran esta comisión. De esto, me dice que con un refrigerio, un almuerzo y algún tipo de material que nosotros queramos repartir para esas actividades. Un cafetín en la tarde. El costo de lo del proveedor que ya nos trabaja en estos eventos, que está inscrito dentro de la lista de proveedores, este sería el presupuesto y está dentro de la partida de de del trabajo que podríamos hacer y recibir a esta a esta comisión para el día dos de septiembre, está programada. Sería el dos de septiembre, aproximadamente en horas de la mañana de de nueve de la mañana a dos de la tarde sería el evento. Tendría que estar un representante de Junta Directiva, ¿Verdad? Por por la relevancia de de lo que representa para para nosotros, y, básicamente, lo que me correspondía es ver si hay presupuesto, entonces, sí hay presupuesto para realizar dicho evento.

[02:39:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, don Esteban. ¿De dónde se sacaría ese presupuesto? ¿De qué partida sería?

[02:39:31] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, hay una partida que es es la 7.84.00, que es alimentación de actividades académicas, en la partida de académico.

[02:39:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Se haría de Dirección Académica ?

[02:39:47] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, señor.

[02:39:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿No afectaría el presupuesto de Dirección Académica con respecto a otros cursos, a otras jornadas, a otras actividades?

[02:39:55] **Esteban Santamaría Núñez:** -Hasta este momento no, por el control que yo llevo de las que se vienen realizando. En los eventos que, desde que yo ingresé en el mes de febrero, yo le llevo el control a los eventos que estará realizando académico, y en este momento sí tiene presupuesto.

[02:40:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, bien. ¿Doña Adriana?

[02:40:16] **Adriana Camacho González:** -Ok, entonces, esto no es algo que estuviera planificado en el presupuesto anual que habíamos aprobado en Asamblea. Eso es es un extra.

[02:40:25] **Esteban Santamaría Núñez:** -Si lo vemos así, sí, no estábamos dentro del escalafón de los que organizan el evento, nos salió de que nos correspondía a nosotros ya el el evento que sigue, o la la reunión de la comisión ya le correspondería al Colegio de Terapeutas. Yo revisé, doña Adriana, y no había visto que nos correspondía a nosotros, no, o no estaba dentro de ese esquema de planificación, pero busco dentro de las partidas y para ser consecuentes con la actividad y que ya nos corresponde a nosotros, tendríamos que utilizar de esa partida, como usted bien lo indica.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 53



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:41:03] Adriana Camacho González: -Ok. Y entonces habíamos estipulado desde el año pasado que todo lo que se saliera del presupuesto tenía que pasar primero con por comisión financiera, eso no está pasando, lo trajimos directamente a Junta Directiva. Eso es un incumplimiento.

[02:41:16] Esteban Santamaría Núñez: -Es que la nota llegó directamente a la Junta Directiva, no me llegó a mí.

[02:41:22] Adriana Camacho González: -Y cuando se revisó, no se hizo la revisión para entender que primero había que pasarlo por comisión financiera. Me preocupa también que hasta el momento dicen que sí hay. Entonces, de aquí a a los que tenemos actividades de aquí a noviembre o diciembre, pues si nos quedamos sin presupuesto, entonces no podríamos hacer nuestras actividades. Habría que hacer un reajuste también.

[02:41:44] Esteban Santamaría Núñez: -Si cinco millones en la cuenta no es suficiente, yo le puedo decir que sí es

[02:41:51] Adriana Camacho González: -Cinco millones, don Esteban, pero tenemos muchas dudas al respecto, usted lo sabe.

[02:41:55] Esteban Santamaría Núñez: -Dudas no pueden existir porque aquí

[02:41:58] Adriana Camacho González: -Sí las existen.

[02:41:59] Esteban Santamaría Núñez: -Llevo el control de los eventos que se han hecho desde desde febrero, y le puedo decir

[02:42:05] Adriana Camacho González: -Pero de esas actividades y de las que vienen y de las otras cosas del presupuesto que hemos tenido y que todavía no hemos visto reflejadas, y todas las dudas que hay desde el, pero existen. Y seguimos gastando y seguimos gastando de supuestos. Digo yo. Ese es como el primer punto que es importante. Sí, yo sé que se delega a todo y demás pero es nuestra responsabilidad también cuidar las finanzas y que los procesos se cumplan, y ahí sí se nos olvidan esas responsabilidades, ¿verdad?

[02:42:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Por Dios, vea, disculpe don don Esteban, perdone que conteste ahí. Importante, la Comisión de Alianza de Salud Mental se conformó a un miembro de Junta Directiva, que es doña Marcela, por parte de terapia ocupacional, y por parte de presidencia se conformó este año. Esta comisión de alianza trabaja a nivel nacional, donde tiene que haber un representante del Colegio profesionales que participan dentro de la Ley General de Salud Mental. En este caso, terapia ocupacional, gracias a Dios está dentro de esta ley. Doña Marcela, como representante de TO, entró en este, entra dentro de esta comisión correspondiente. Se delega en dos personas que tienen que participar, don Erick y don Esteban. Don Esteban renuncia por situaciones laborales y queda don don Erick Valdelomar. Ellos tienen que rotar por sedes, entonces se vino aquí a Junta, se trabaja Junta Directiva, porque es una petición específicamente de este

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 54



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

acuerdo de de Junta Directiva. Comisión Financiera puede conocer la situación, pero Junta Directiva es la que aprueba. Específicamente nosotros probamos bajo el respaldo de la Dirección Ejecutiva de un presupuesto correspondiente, no quiere decir también que trescientos mil colones, que son para el esta situación, vaya, no sé, a haber un un despilfarro, una situación correspondiente por de una cuenta de que dice don Esteban de cinco millones. Me preocupa mucho específicamente que no haya, como dice doña Adriana, las partidas, que no haya un buen control financiero de don Esteban, que no haya una situación porque ya don Esteban me está diciendo que lleva un control y lleva la situación del presupuesto, a menos de que un Esteban nos diga en este momento, estamos en rojo, tenemos situaciones complicadas, estamos muy mal financieramente, no tenemos para pagar los salarios, no tenemos para hacer la jornada de fisioterapia, no tenemos para hacer la jornada de terapia ocupacional, doña Marcela no ha utilizado el dinero de TO para nada, pero ni un cinco, perdone doña Marcela, para utilizar en ella en actividad y esto compete a terapia ocupacional, pero no debería ser así, porque doña Marcela tiene que usar para jornadas y actividades que no tiene, sí tiene presupuestado y lo está utilizando desde la parte académica que usted nos está mencionando. Entonces, mi punto es, si lo traemos a Junta Directiva es porque nosotros aprobamos esta parte directamente de la Comisión de de esta Alianza de Salud Mental, un presupuesto de doña Marcela, que ella está necesitando, ya le doy la palabra doña Marcela, de algo de terapia ocupacional que es un requisito indispensable. No está dentro del presupuesto, ¿por qué? Porque esta comisión hasta este año se formó y, bueno, tendríamos que decir como Colegio no vamos a participar porque no estaba dentro del presupuesto algo que, diay, doña Marcela está sacando plata de de de su área académica, ¿verdad? Doña Marcela.

[02:45:35] Marcela Jiménez Delgado: -Muchas gracias, este, muy buenas noches nuevamente. Sí, don Gabriel, bueno, nosotros, como usted me está diciendo, no hemos utilizado presupuesto porque bueno lamentablemente hemos tratado de organizar algunas actividades y como yo le he hablado a algunas personas de mi gremio o sea, el gremio de terapia ocupacional es super difícil de organizar. Ahorita que se está dando esta oportunidad para que, pues para que se vaya trabajando, como dijo usted, ¿verdad? Que terapia ocupacional está en esta ley y realmente es muy importante. Yo pienso que ese presupuesto porque porque yo trabajé el año pasado y que yo hice la petición este, ahí está esa platita, no se ha usado nada, este, don Gabriel, y yo pienso que podríamos, este es un buen fin. Yo sé que, o sea, es que en todos los, es como cuando uno lo invitan a una casa, que le dan a uno almuerzo, café, si uno se queda en esa casa, igual. Si uno va a otro lugar, igual, o sea, es como la parte de, como la parte social, si en todos lados a todo mundo le han dado, cómo nosotros como Colegio nos vamos a quedar atrás, es lo que yo pienso. Además, es del presupuesto de terapia ocupacional, don Gabriel, no sé qué opinan los demás compañeros. Y don Esteban, muchas gracias también por traerlo acá.

[02:47:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Listo, doña Marcela. Doña Natalia.

[02:47:14] Natalia Solera Esquivel: -Sí, vea, yo creo que hay cosas que que son para el bien del Colegio. Y si fuera que es que la plata se está mal gastando o que se está haciendo una actividad y que, por ejemplo, doña Marcela ya hizo actividades para terapia ocupacional, y sigue haciendo, y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 55



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

que y las otras áreas se están quedando sin fondos y que ya hay propuestas de otras actividades, se están quedando, totalmente, es entendible. Pero me parece que para cada cosa que se quiera hacer del Colegio, no puede existir que se pongan ese tipo de trabas. Si se está viendo que hay una viabilidad, si se está llevando, si se está diciendo, ok, aquí está este dinero, no se está utilizando de otras áreas. Doña Marcela no ha hecho ningún tipo de actividad. Veá, yo se lo digo porque ahorita, mañana empieza el curso de terapia de lenguaje. La logística ha sido muy grande. Y de verdad que las trabas que hay para cualquier cosa da vergüenza, da vergüenza. Y yo le agradezco muchísimo a don Esteban que, por ejemplo, él se tomó el tiempo de ir hoy por la ponente, de recogerla. Se presentó un problema con el hotel. La ponente me llamó y me dijo, el señor estuvo conmigo hasta que terminó, hasta que me dejó aquí instalada. Y son cosas que uno agradece porque al fin y al cabo, él está haciendo la cara al Colegio en este momento ante el gremio, ante la ponente que está viniendo. Entonces, de verdad que yo creo que también tenemos que entender que hay líneas de respeto y que si tal vez uno no coincide en ciertas cosas, pucha, nosotros trabajamos con gente. Y no puede ser que también, si hay roces entre miembros de Junta Directiva, que eso se traslada absolutamente para todo, para todo, porque al final se obstaculiza todo y es demasiado cansado. O sea, de verdad que me parece que simplemente que esto tiene que agilizarse, se somete a votación, quien quiera votar no esté en contra, ahí ya queda el el la conversación, queda todo, ya se sabe que no están a favor, lo que sea. Pero me parece que si terapia ocupacional no ha hecho absolutamente nada, se utilice parte de sus fondos y se ejecute, y ya.

[02:49:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[02:49:19] **Adriana Camacho González:** -Hay una confusión muy grande, ¿verdad? Porque la partida que dijeron que salía no era de los fondos de terapia ocupacional, eso hubiera sido muy diferente. Entonces uno dice, di sí, una cosa solventa la otra y ya. Eso es lo que a mí me preocupa, que siento que no entienden los impactos financieros, que son poquitos, sí, pero poquito en poquito vamos a mucho más. Y las personas que están aquí, que conocen la situación financiera, saben por qué yo hago estos comentarios y por qué me estoy refiriendo a estas cosas. Entonces me resulta preocupante, yo no me siento cómoda con todo esto. No me siento cómoda porque desde hace semanas les pedí hablar y nadie ha querido hablar. Entonces, es importante que ustedes conozcan esa otra perspectiva y que sepan por qué yo me pongo como me pongo y por qué pongo ese papel, porque sí, yo tengo que ser la mala, porque soy la tesorera y porque tengo mucha más información que tal vez todos ustedes. Entonces, cuando a mí me pidan cuentas, yo también tengo que ser transparente en todo esto que está pasando, ¿verdad? Entonces, por eso es que yo necesito hablar con ustedes, para que ustedes puedan comprender también la situación. Y aquí, o sea, sería lo más infantil, decir que me ponga a mí, aquí yo no tengo nada en contra de nadie, o sea, definitivo, ustedes son mis compañeros aquí, de Junta Directiva, salimos de esto y ustedes ya, se pasan a un capítulo cero en mi vida, digamos, yo no tengo tiempo para estar pensando que alguien me cae bien o me cae mal. Tampoco tengo cinco años para pensar así, ¿verdad? Entonces, no es nada personal, no es por nadie, es por una situación de trasfondo que a mí me preocupa, a mí Adriana. Entonces, eso es lo que quiero expresar, que hay muchas cosas que me preocupan actualmente del Colegio, en ese sentido, de mis responsabilidades como tesorera, y por eso trato de expresárselas. Que no

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 56



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

entiendan, ya eso es otro asunto, ¿verdad? Pero digamos, es distinto decir que sale de esa partida de terapia ocupacional a decir que sale de una partida de Dirección Académica que por ahora nos alcanza. No sabemos en unos meses. Entonces eso es lo que a mí me desconcierta y me da temor. Pero como les digo, puede ser que yo tengo más información que ustedes porque no me han querido escuchar. Entonces esa podría ser una situación, pero pero es eso, o sea, aquí no es personal y no es porque ojalá todas las profesiones tuviéramos actividades y las planificáramos y las hiciéramos y yo creo que eso es parte del Colegio también y parte de lo que tenemos que darle a las personas agremiadas. Pero siempre bajo esa responsabilidad financiera que nos ata, porque di es el dinero de todas las personas. Nos lo pusieron a nosotros a cargo y nosotros somos los que tenemos que tomar esas decisiones por esas otras personas. Entonces, por lo menos a mí me gusta ser muy transparente en ese sentido y dejar las cosas con mucha claridad, aunque no les agrade siempre mis comentarios, pero no es porque sea que quiera molestar o que quiera fastidiar, por mí feliz no tener que estar interviniendo, créanme, demasiado salud, poca salud mental termina uno de estas reuniones. Pero pero es eso, es eso, es es ser responsables también y entender todas las situaciones como van una de la mano de la otra.

[02:52:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, gracias, doña Adriana. Don Esteban, importante mencionar, usted está trabajando con don Gerardo para presentar acá en Junta Directiva el reajuste presupuestario, ¿verdad? Correspondiente al a las partidas. Solo que no lo ha presentado don Gerardo porque todavía tiene problemas de acceso al Banco de Costa Rica, que es el que está esperando él para poder realizar ya lo que es el el reajuste presupuestario que compete directamente cómo están las las las las partidas del del Colegio, ¿cierto, don Gerardo? Perdón, don Esteban.

[02:52:51] Esteban Santamaría Núñez: -Así es, don Gabriel, el los accesos a a al señor Gerardo se han venido retardando y son cuestiones de de por auditoría de los bancos, ¿verdad? De que se han dado en un en un corto tiempo, muchos cambios, entonces piden más requisitos. Entonces, esperamos que ya se le pueda dar los parámetros a a del del BCR, don Gerardo, para que ya tener todas las las conciliaciones subidas, porque eso es lo que lo que importa, ¿verdad? Que don Gerardo realiza las conciliaciones bancarias, es decir, sacar todos los estados de cuenta y empezar a conciliar y hacer conciliaciones. En algún momento escuché de que una conciliación en el Colegio no debe ser tan complicada porque las depósitos en en para los agremiados son siete mil colones, y no son tan abismales como en otras instituciones o instituciones financieras o otras organizaciones donde los depósitos son variantes dependiendo de sus depósitos o de los montos que que le hagan pagos a terceros a la organización. Pero es son conciliaciones, ya tiene que empezar a subir en modo cuentas por cobrar, empezar a a facturar, meter facturas a Odoo, cosas que desde el primer momento debieron de realizarse, y no vengo a a descubrir el agua tibia, porque esos son trabajos que un departamento contable desde el primer momento hace, y no por ser un sistema nuevo o un sistema viejo, son funciones de todos los días.

[02:54:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Daniela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 57



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:54:38] Daniela Azofeifa Sandoval: -Sí, nada más es cortito también. Adriana, usted es la tesorera, tiene razón, pero don Esteban es el Director Ejecutivo, y él es el que lleva absolutamente todo. Y si él nos está diciendo que hay presupuesto y nos, y doña Marcela nos está diciendo que ella no ha tocado ni la plata, entonces, a ver, ¿cuál es la objeción? No hay ninguna. Ahí está el presupuesto, trescientos mil colones no es absolutamente nada que nos implique a nosotros. Es una profesión más que tiene el derecho de, como dice doña Marcela, ponerles la bandeja, tampoco le estamos dando lujos ni nada, o sea, es un pequeño refrigerio lo que se les va a dar. Ya nos enseñó don Esteban lo que se va a pagar, de dónde se va a sacar, para mí es suficiente. Muchas gracias. Y esa opinión es muy personal. Aquí todos hablamos con la mano levantada. Usted interrumpió a don Esteban como cuatro veces. Adriana, eso no se hace. Discúlpeme que se lo diga, pero hasta me dio pena. Y don Esteban, una disculpa porque eso no se hace, no lo dejaste ni siquiera hablar.

[02:55:35] Adriana Camacho González: -Daniela, usted se equivoca completamente. Digamos, él estaba hablando, pero estaba respondiendo a mis preguntas, eso era un intercambio, no fue que de repente él estaba hablando con cualquier otra persona y yo lo interrumpí y él terminaba las ideas y después yo le decía. O sea, yo creo que aquí ustedes confunden demasiado las cosas, porque tampoco yo dije que no le podíamos hacer una actividad a terapia ocupacional, no sé, porque a ellos no se les puede, no, es que ustedes confunden las situaciones, y a mí eso me asusta, porque uno habla y es como que si no escucharan, o sea, de verdad es como que no entendieran lo que uno está tratando de decirles. Y bueno, sí, es cuestión de perspectiva, pero yo en lo personal sí necesito información para poder decir, esto sí o esto no. Yo no le confío a ciegas nada a nadie, porque uno nunca sabe. O sea, siempre hay muchas personas, muchas formas de actuar, muchas formas de ser, y siento que la responsabilidad que tenemos es demasiado grande como para solo decir, ah, me dijo que sí, entonces yo ya así le creo. No, hay que saber todo el trasfondo, averiguar y demás para poder, por lo menos yo, tomar una decisión. Pero no me gusta que confundan las cosas, o sea, porque perdón, perdón, maleducada no soy. Y eso era un intercambio que yo estaba preguntando, y hecho yo podría decir hasta que él me interrumpió a mí inicialmente, porque yo estaba apenas terminando la pregunta y él respondió de inmediato, y yo tenía como tres dudas al respecto. Entonces, no no confundamos las cosas, por favor, porque de verdad aquí se tergiversan las cosas de una forma increíble, Y siento que se pierde todo el objetivo de lo que uno está tratando de explicarles y decirles, y y parece que no lo lo quieren entender o no les importa entenderlo, yo no sé, pero me preocupa mucho.

[02:57:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón doña Adriana, este, bien, entonces ya pudieron hablar, pudieron conversar, listo, vamos a pedir orden, vamos a pedir por favor ya compañeros, vamos a a tomar en cuenta el el acuerdo. Entonces, ya don Esteban nos dice que si hay presupuesto, se puede salir de la partida, se puede sacar directamente para esta actividad y que cuente con el correspondiente. Entonces, si están de acuerdo, doña Natalia, ¿cuál sería el acuerdo de la respuesta?

[02:57:37] Natalia Solera Esquivel: -Sería que se puede aprobar la ejecución de la actividad en coordinación de la participación del CTCR en la Alianza Nacional de Salud Mental.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 58



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:57:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y como es representación de un miembro de Junta, tal vez si alguno quiere participar, pero en este caso sería doña Marcela, ¿verdad? O mi persona, cualquier cosa, doña Marcela, ahí lo vemos en en en cuál de los participaría si usted tiene el chance para usted participar, ¿verdad? Como representante de TO. ¿Estamos de acuerdo doña Natalia?

[02:58:06] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:58:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[02:58:14] **Hellen Alfaro Cartín:** -Solo que en el acuerdo no dice de dónde se va a sacar la plata.

[02:58:21] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, ahí viene la partida, tiene que agregarse.

[02:58:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Nati, según el informe, es en académico siete Perdón, ¿me lo repite don Esteban?

[02:58:34] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, señor.

[02:58:38] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿O no era en el presupuesto de?

[02:58:42] **Natalia Solera Esquivel:** -En el informe está, perdón.

[02:58:45] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, señora.

[02:58:48] **Natalia Solera Esquivel:** -Pero ese no viene dividido por áreas, no viene dividido por áreas.

[02:58:51] **Esteban Santamaría Núñez:** -En la partida de académico, partida 7.84.00, alimentación y actividades académicas.

[02:59:03] **Natalia Solera Esquivel:** -Suave para ver. ¿Usted solo colocó en el informe, don Esteban?

[02:59:07] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, doctora.

[02:59:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Porque entonces si si gusta me da el número de oficio del informe para que quede así el informe. ¿Me explico? Ya quede todo ahí, porque ahí está explicado más la conversación que está en el acta.

[02:59:17] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, se lo voy a pasar por la mensajería.

[02:59:19] **Natalia Solera Esquivel:** -Si no va a quedar muy raro.

[02:59:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Doña Hellen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 59



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:59:26] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, mi pregunta es, entonces, ¿se va a utilizar el presupuesto de ocupacional o va a quedar dentro de esa partida, porque primero dijimos la partida y ya después Marcela dijo que agarráramos el presupuesto de de ella. Daniela dijo que, este, lo del presupuesto también de ocupacional, entonces yo creo que no estamos como tan tan de acuerdo en lo que estamos diciendo.

[02:59:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Nada más que para justificar, perdón. Académico es todo lo que tiene que ver con jornadas, capacitaciones, cursos, actividades, la jornada de TL, la jornada de audiología, webinars, todo lo que tiene que ver con las áreas correspondientes. No es que nosotros tenemos doscientos mil de TO, doscientos mil audiología, doscientos mil terapia física, es de todo.

[03:00:17] **Hellen Alfaro Cartín:** -Pura vida, gracias.

[03:00:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Pues como decir doña Marcela quemó cartucho, no, porque puede ser dependiendo del del presupuesto que podamos tener todas las áreas, porque puede ser que doña Daniela diga, este año no voy a hacer nada. Entonces, va a decir, ah, bueno, se distribuye en todas las áreas correspondientes.

[03:00:37] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Entonces, sería agregarle a este acuerdo que acabo de leer, que se acuerda aprobar la ejecución de la actividad en coordinación de la participación del CTCR en la Alianza Nacional Salud Mental, según el informe en el informe CTCR-DE-2026-0024.

[03:00:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:00:56] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[03:00:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[03:01:00] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[03:01:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[03:01:03] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[03:01:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[03:01:07] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[03:01:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[03:01:10] **Adriana Camacho González:** -En desacuerdo.

[03:01:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 60



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:01:15] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[03:01:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0018-13. *Se acuerda aprobar la ejecución de la actividad en coordinación de participación del CTCR en la Alianza Nacional de Salud mental según el informe CTCR-DE-2026-0024. Votan a favor: el señor Gabriel Peña Zúñiga, la señora Daniela Azofeifa Sandoval, la señora Natalia Solera Esquivel, la señora Helen Alfaro Cartín, el señor Josué David Quesada Vargas y la señora Marcela Jiménez Delgado. Votan en contra: la señora Adriana Camacho González.*

c. CTCR-DE-2026-0027 Contratación de Auditoría Externa Financiera – Período 2025

[03:01:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, don Esteban pasamos al siguiente CTCR-DE-2026-0027, contratación de auditoría externa financiera, adelante.

[03:01:28] Esteban Santamaría Núñez: -Bueno, señores directores, el interés mío siempre ha sido trabajar al lado de doña de doña Adriana. Creo que doña Adriana es una persona que tiene conocimiento y podemos debatir, entonces es sano que las personas debatan y se sientan, desde mi punto de vista, les puedo decir que ya estoy acostumbrado a trabajar así, y creo que hasta el momento ella ha sido, a como han sido todos, muy respetuosos. Ella nunca me ha faltado el respeto y creo que debatirme es normal en en como representante de la Dirección Ejecutiva, creo que es normal, y y no es porque sea doña Adriana, es porque ya estoy acostumbrado a a a estas lides. Entonces, cuando uno defiende bien las partidas, sin embargo, doña Adriana lo ha descrito bien, ¿verdad? El Colegio ha venido viviendo una situación que se dio y hay que enfrentarla, y lo ha estado lo ha estado trabajando de la mejor manera. Hemos tratado de traer al personal idóneo para que trabaje en el tema financiero, como ya lo ha venido diciendo doña Adriana. Básicamente, quería agregar eso, aquí no es los intereses ni de doña Adriana ni de Esteban Santamaría, son los intereses del Colegio y es lo que quiere la Junta Directiva. Y hasta donde yo pueda, les digo, voy a trabajar siempre dando la cara por el Colegio, tratando de que las cosas se den de la mejor manera y creo que puedo trabajar bastante bien con doña Adriana en estos al cierre del año. Es normal y seguimos adelante. Yo creo que esta Junta Directiva es muy responsable, me ha demostrado interés por el Colegio, que situaciones se están dando, es normal en una Junta Directiva que se den estos choques. ¿Por qué? Porque de es es nos salen siempre dudas y y y la habilidad es responderle siempre las situaciones que se den. Este tema que traigo a colación es porque los tiempos no los están saliendo, por lo que ya he venido mencionando, ¿verdad? Son los tiempos de la auditoría. Se pidieron ofertas varios despachos de auditoría y voy a compartir, don Gabriel, ¿me permite?

[03:03:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Adelante.

[03:04:07] Esteban Santamaría Núñez: -Ustedes me dicen si se ve.

[03:04:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, señor.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 61



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:04:15] **Esteban Santamaría Núñez:** -Muy bien. El tema de auditoría estuve revisando en la Ley 8989, y en ningún momento dice de que debe hacerse una auditoría. Nosotros nos vamos a una ley que se llama Ley General de Control Interno, que ese es emitido por el Gobierno Central, que es la 8292. Sí habla de toda la parte de estados financieros y el compromiso que tienen las instituciones que deben de dar respuesta a a a sus agremiados. Es la única. Y si nos vamos al al procedimiento de gestión financiera, en ese procedimiento lo que refiere de la comisión financiera es muy escueto, ¿Verdad? No habla de las responsabilidades de una comisión financiera, que la comisión financiera es el filtro de la de la administración, en ningún momento lo dice, es muy escueto. El único que habla refiere a a responsabilidades y deberes de que tienen pero vuelvo a decir la comisión financiera representa un filtro donde podemos debatir, ver ver información, pero no quiere decir que la Dirección Ejecutiva se debe limitar a a si hay una información que puede llevar a Junta Directiva, se lo permiten. Entonces, como le digo, yo no vengo a debatir si es bueno o es malo. Yo creo que aquí el interés de todos es que las cosas se den en tiempos y períodos. Lo de la auditoría ya es un principio que toda Asamblea General debe presentar un informe auditado por una firma responsable que vea los períodos que estamos en revisión, que es el período dos mil veinticinco a diciembre dos mil veinticinco, es decir, de enero dos mil veinticinco a diciembre dos mil veinticinco. Se dan los, en ofertas, ¿cómo saco yo la oferta? Reviso las tres últimas ofertas que el Colegio ha venido desarrollando y cojo la información de esas ofertas de los últimos tres años y hago un cartel, que se lo envío y le di copia a todos los miembros de la comisión, que se lo envío a a cada uno. Ahí viene todo lo que se va a auditar, punto por punto, como vuelvo a decir, lo tomo de los diferentes carteles que ya ha venido trabajando el el Colegio. No hay nada ahí que que que se agregue de más. Vienen las ofertas y estos fueron las únicas tres que llegaron. Hubieron otras, pero me pedían mucha información para darme una oferta. Yo ya les estaba diciendo qué debía ser auditado, que es lo que siempre se ha trabajado entre los últimos períodos. Básicamente, las únicas que respondieron a este informe es el BCR Consultores, Carvajal y GD Auditores. Este es el el el cartel, voy a ver si lo puedo hacer un poquito más grande o el Tenemos esas tres auditorías que se les pidió todo el tema de auditoría financiera, control interno, revisión de presupuestos, que se dé una continuidad operativa, otras ofrece, o lo que es BCR, ofrece auditoría forense, control de internos básicos, en fin, las tres auditorías cumplen con lo que se les pidió. ¿Dónde es lo que podría afectarnos? Es en la partida que se dejó para esta para esta auditoría que, como ya lo justifiqué, es obligatoria porque tenemos que llevarla a la Asamblea del próximo siete de noviembre y los tiempos no están alcanzando. Si yo lo llevo a comisión tendría que ponerme de acuerdo los días que a los miembros les sirve, a otros no. En fin, esto es importante y por eso lo traigo a colación a la Junta Directiva. Necesito que definamos cuál auditoría puede ser la correcta. Estas fueron las tres que cotizaron, desde el punto de vista de partida se dejó presupuestado dos millones y medio para esta auditoría. Yo lo reviso con don Gerardo y si esa es la única partida que hay para esta auditoría, que debe de hacerse. Entre la el monto que están cotizando, GD Auditores está ofertando dos millones ochocientos veintiuno, está fuera de nuestra partida, que ya lo mencioné, de dos millones y medio. Y BCR Consultores S.A anda en la misma, en el mismo, un monto muy parecido. Y la única que se ajusta a a a lo que ya indiqué es Carvajal y Asociados. Las tres son muy buenas, las tres ofrecen cronograma de de presentación, ofrecen una visita en sitio, las tres son muy buenas. Ofrecen hay unas que ofrece, por ejemplo, GD Auditores, revisa toda la parte de TI, cosa que las otras dos no no lo hacen, pero, bueno, unas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 62



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

tienen unas calidades y otras no. ¿Qué, cuál es el limitante? Creo que en ese momento es la partida que se dejó presupuestada, que anda por los dos millones y medio, la que se ajusta en este momento, y no porque yo lo quiera o porque los Esteban Santamaría escoge esta o la otra, es porque la partida es es muy importante, como lo dice doña Adriana, y es lo que se aprobó aprobado en en Asamblea. Esa sería mi presentación, don Gabriel, sobre la auditoria, que es muy importante que lo definan en esta sesión para que, según cronograma, todas las las tres entrarían para el mes de julio. Podemos coordinar que sea a finales de julio, porque cotizan treinta días de investigación, es un mes para que ellos hagan sus sus, la la carta gerencia, que es lo más importante, ¿verdad? Que vamos a llevar a Asamblea. Don Gabriel.

[03:10:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, don Esteban, muchas gracias por la información. Dura treinta días el proceso, ¿verdad? Que ellos estarían realizando la la auditoria.

[03:10:43] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, señor, solo un día lo hacen presencial, las otras ellos piden información, se les manda a una cuenta que ellos van a dar, una cuenta del auditor. Hubo en algún momento una creencia, o lo digo así, porque yo consulté que Carvajal tenía cinco años. Sin embargo, la NIC debe interpretarse de que la NIC no dice si tiene cinco años, es el reglamento de auditores de Costa Rica, que habla de los cinco años, pero van caminado a instituciones que son supervisadas por el que supervisan instituciones financieras, como la SUGEVAL, SUPEN, y busqué más, igual llamé a a la empresa Carvajal para ver cuál era el control que ellos llevaban, y y me dice, es que no no, la la NIC hay que interpretarla, pero en dado caso, ellos manejan otras firmas o otros auditores, no necesariamente el auditor que ha venido desarrollando la auditoría dentro del Colegio, va a ser el mismo que designe Carvajal, en este caso. Era porque en algún momento se exigió de que Carvajal ya había cumplido cinco años, Pero en dado caso la NIC hay que interpretarla, ¿Verdad? No no es de que son cinco años y ya no hace auditoría. Como me dijo el auditor. Si ese fuera la situación se cambia el auditor o el el el que firma los estados financieros y se pone un otro representante de la misma Carvajal, entonces no habría continuidad.

[03:12:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto, don Esteban, muchas gracias por la información. Bueno, nada más para doña Francine, cualquier cosita, si gusta usted ya se puede retirar, ¿verdad? Para que vaya a descansar, para que más bien muchas gracias por todos sus aportes, pero yo creo que ahorita ya no vamos a tocar algún tema de legal, pero sí para que usted vaya a descansar, ¿verdad, doña Francine?

[03:12:40] Francine Maria Barboza Topping: -Perfecto, yo quedo a las órdenes, por si requirieran algo más.

[03:12:47] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias doña Francine, descanse y muchas gracias.

[03:12:50] Francine Maria Barboza Topping: -Ok, buenas noches.

[03:12:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Hasta luego. ¿Doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 63



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:12:55] Natalia Solera Esquivel: -Sí, nada más rápidamente porque sé que acordamos que las sesiones van a terminar a las nueve y media. Por presupuesto sería Carvajal y Colegiados. Pero usted que pudo ver las tres, don Esteban ¿Cuál le parece que es la mejor?

[03:13:12] Esteban Santamaría Núñez: -Sí. Es que por por por ética no puedo decir cuál es la mejor. ¿Cuál recomendaría?

[03:13:22] Natalia Solera Esquivel: -Son similares digamos, no es como, aja exactamente.

[03:13:25] Esteban Santamaría Núñez: -Como es, las actas son públicas, no podía decir, puedo decir cuál se ajusta a nuestro presupuesto, doctora, cuál cumple, que ha venido trabajando, hace muy buenos informes de auditoría, la cual se apega a los lineamientos que ha venido trabajando el Colegio, es es la que se ha mencionado, ¿verdad? Pero las otras dos tienen muy buen esquema, muy buenas cartas de referencia, en fin, aquí es un tema básicamente de partida y y no podemos pasarnos de de de los montos que ya están establecidos, como lo ha dicho doña Adriana, ¿verdad? Y como bien lo ha dicho, creo que ella maneja muy bien esos términos, estas fueron las que cotizaron, las otras, hubieron otras tres, pero me pedían estados financieros, me pedían informe de inventarios, y que cosas que ni siendo una entidad financiera me han solicitado en otros momentos. Yo creo que es eso lo hacen, creo yo, para ajustarse a lo que van a cobrar, cosas por ahí debe de andar, ¿verdad? Ya Carvajal creo que hace una cotización porque ya tiene un monto, sabe, conoce los estados de de la organización, ya ha venido haciendo auditorías. Creo que por eso es que Carvajal se ajusta a a lo que se cobra, porque ya tiene un conocimiento del patrimonio de la empresa, que las otras dos son nuevas, porque esas fueron recomendadas del grupo de yo estoy en un grupo que formamos los que participamos en COLYPRO, y ahí solicité que me recomendaran firmas auditoras que ya han trabajado para los Colegios, y estas salieron de ahí, de ese grupo donde estoy incorporado.

[03:15:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto don Esteban, muchas gracias.

[03:15:22] Natalia Solera Esquivel: -Muchas gracias.

[03:15:23] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[03:15:23] Adriana Camacho González: -Ok. Sí, entiendo esta parte, ¿verdad? De lo que ya, creo que incluso lo habíamos hablado antes, de que no podíamos continuar con Carvajal y la interpretación que le estábamos dando, y entiendo la explicación que nos acaban de dar, pero hay un correo cuando se envió la oferta, en el que justamente ellos responden que no van a poder participar justo por esa cláusula, porque no nos podían garantizar esa independencia y rotación de auditor externo. Entonces me preocupa, después sí envían una oferta, ¿verdad? Supongo que ustedes conversaron o algo así, no sé, eso aparte la podría inventar porque no la conozco, ¿verdad? Este, pero me preocupa entonces que si su primera respuesta fue que no nos podían garantizar esa excepción, ¿verdad? Esa condición de los cinco años y la rotación de personal y demás, que los vayamos a contratar, aún así, porque sí hay una advertencia como tal. O sea, ellos mismos, su

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 64



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

primera respuesta fue, no podemos cumplir en esta ocasión con lo que ustedes están estipulando. Entonces como que me desconcierta, digamos, pensar que luego enviaron una propuesta y que sea la que vayamos a aceptar, aún cuando ellos su primera respuesta fue, no no podemos participar porque no cumplimos con lo estipulado.

[03:16:33] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, sí, Adriana. Efectivamente, como lo dice la doctora Adriana, ellos me dieron una propuesta en la cual decía, no podían aclarar la parte de los cinco años. Sin embargo, ellos hacen después un monitoreo y ellos, Carvajal me llama a la oficina para aclarar ese asunto. Y yo le dije, ¿cuál es la NIC para yo llevar la Junta Directiva que refiere a esos cinco años? Entonces, en eso, porque la que llama es una una parte comercial, no directamente el auditor, cuando me dice, no, entonces, vamos a traer al auditor vía telefónica, y el auditor me aclaró como yo lo hice. Entonces, me dice, no, entonces, malinterpretó la persona que cotiza, malinterpretó lo que usted estaba indicando en el correo. Y así, como yo lo estoy explicando, es como me lo explicó, que ellos, lo de los cinco años, no hay una norma específica que diga, salvo el Reglamento de Auditores de Costa Rica, donde refiera a instituciones que son financieras y que son que supervisan entidades financieras, como las que ya mencioné. Ahí sí habla de los cinco años, pero los cinco años no se limita al Colegios, a Colegios profesionales. Es una norma que se ha venido adquiriendo, pero que, eventualmente, dice, si el Colegio cree conveniente, nosotros les cambiamos el auditor. Esa fue la respuesta que me dio el propio dueño de la firma de Carvajal y Asociados.

[03:18:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Tal vez ahí, don Esteban, puede ser que se le le emita esa información por correo, ¿verdad? Para que usted tenga ahí esa información y ellos se la

[03:18:24] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, sí, sí, con mucho gusto, doña Adriana, puedo solicitarle esa respuesta que él me dio vía telefónica, que me la haga por escrito. Sí, claro, con mucho gusto.

[03:18:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Doña Adriana.

[03:18:40] Adriana Camacho González: -Muchas gracias, sí. Sí, por favor, para poder tener certeza que, digamos, que si hoy votamos por esa empresa en particular, a estar respaldados que no estamos incurriendo en un error por esa condición de los cinco años que se nos había mencionado. O sea, en este momento usted nos garantiza que podemos hacerlo.

[03:18:58] Esteban Santamaría Núñez: -Con base a la llamada que me hizo el el administrador de Carvajal, sí. Pero, y como usted tiene razón y tiene razón el señor Presidente, la voy a solicitar por escrito.

[03:19:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Muy bien, entonces, doña Natalia. Perdón, doña Adriana, ¿lbas a decir algo, perdón?

[03:19:18] Adriana Camacho González: -Sí, entonces tal vez mejor, digamos, como condicionar la votación que hagamos a tener esa respuesta por escrito para salvaguardar que estamos haciendo lo lo correcto en esa elección, ¿verdad? Para cubrimos todos, creo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 65



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:19:33] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, señora. Don Gabriel.

[03:19:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia.

[03:19:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, vamos a ver. Ok, entonces vea, la voy poner así. Se recibe la información presentada en el informe CTCR-DE-2026-0027. Se acuerda contratar a la empresa Carvajal & Colegiados CPA S.A, una vez se tenga la información solicitada por correo electrónico.

[03:20:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:20:12] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[03:20:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen. Perdón, doña Adriana, ¿me ibas a decir algo?

[03:20:21] **Adriana Camacho González:** -Sí, perdón, yo creo que tal vez el acuerdo tiene que ser más específico, como la información solicitada con respecto a la cláusula de los cinco años, para que nos quede más fácil de rastrear y evidencia que era específicamente ese punto el que estamos investigando.

[03:20:35] **Natalia Solera Esquivel:** -Voy a ponerle, si les parece, una vez se tenga la información solicitada por correo electrónico respecto a la cláusula. Para que quede ahí y ya de por sí está toda la seguidilla de la conversación, así ya queda más específico.

[03:20:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[03:20:53] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[03:20:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[03:20:56] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[03:20:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[03:20:59] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[03:21:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[03:21:02] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[03:21:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Josué.

[03:21:07] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[03:21:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 66



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACUERDO 2026-0018-14 Se acuerda tener por recibida la información presentada en el informe CTCR-DE-2026-0027; y se acuerda contratar a Carvajal & Colegiados CPA S.A. una vez se tenga la información solicitada por correo electrónico respecto a la cláusula. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

d. CORRESPONDENCIA

e. Escrito ampliación agravios e incidente nulidad absoluta por integración defectuosa del órgano colegiado contra la resolución N.º 2026-0006 acumulable al recurso de revocatoria con apelación en subsidio ya presentado - Juan Carlos Olmo

[03:21:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros, entonces, bueno, ya son las nueve y cuarenta y cinco, vamos a trasladar los temas para la siguiente sesión de Junta Directiva. Compañeros, ¿todos están de acuerdo en que podamos sesionar el martes? Para ver todos los pendientes de temas urgentes, quiénes pueden sesionar urgentemente para terminar estos temas. ¿Doña Adriana?

[03:21:33] Adriana Camacho González: -Sí Gabriel, perdón es que creo que la semana pasada justo habíamos propuesto el martes para ver lo del tema financiero y la mayoría había dicho que no podía, por eso fue que se sesionó un jueves.

[03:21:43] Gabriel Peña Zúñiga: -Solo fue una persona que dijo que no podía, creo que fue don Josué, creo que fue el que dijo o doña Daniela.

[03:21:48] Adriana Camacho González: -Creo que eran como dos o tres.

[03:21:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok.

[03:21:54] Natalia Solera Esquivel: -Diay, pero, sí, Gabriel, preguntemos a ver, porque, pues el martes, porque es demasiado tema saturado.

[03:22:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Nada más para ver si tenemos quórum el martes. ¿Quién no puede sesionar el martes?

[03:22:13] Josué Quesada Vargas: -Tengo una consulta, perdón que me, que no alce la mano. ¿Es el martes y el jueves sería la otra semana entonces?

[03:22:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

[03:22:18] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, ¿el jueves sería a qué hora, Gabriel? Porque yo tengo una cita médica a las cinco.

[03:22:24] Gabriel Peña Zúñiga: -El jueves tenemos la sesión de trabajo de seis y media a siete y media, y luego tendríamos que sesionar de siete y media a nueve y media.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 67



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:22:37] **Natalia Solera Esquivel:** -Jueves sería de siete y media a nueve y media. ¿Y el el martes?

[03:22:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y el martes igual, de seis y media. ¿Doña Adriana?

[03:22:57] **Adriana Camacho González:** -Vamos a sesionar como cuatro veces entonces. Porque, bueno, ya llevamos dos, tocaría martes, no cinco, tocaría martes. Usted acaba de decir que jueves también haríamos otra y la siguiente el veintitrés.

[03:23:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto. Sí, es que sí tenemos muchos temas pendientes.

[03:23:16] **Adriana Camacho González:** -Ah, bueno, es que quedó el treinta para lo del Tribunal de Ética, porque si no hubiéramos podido dejarlo para ese día, más bien.

[03:23:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, entonces martes, ¿Sí pueden? Nada más, ¿Quién no puede? Nada más levante la mano. Que se acomoden sus agendas, revisen, yo lo que ocupo es que tengamos quórum, por lo menos el quórum del martes para poder sesionar. Entonces, si estamos cuatro miembros, creo que es lo lo lo mínimo que se solicita, estamos cuatro, perfecto. Entonces, nada más levanten la mano quién puede a las cuatro el martes No, ¿quién puede el martes? ¿Quién puede sesionar el martes? Levanten la mano quién sí puede, nada más.

[03:24:04] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Quién sí puede?

[03:24:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Para sí, para tener el quórum. Martes.

[03:24:07] **Natalia Solera Esquivel:** -Martes catorce.

[03:24:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, sí, sí tenemos quorum, listo, martes y jueves. Jueves tenemos la sesión de trabajo de seis y media a siete y media, y luego sesionamos. Listo. Y más porque hay que tener las regencias para martes, sí, correcto.

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

a. **Recurso Apelación EXPEDIENTE N.º CTCR-EXP-TE-2026-0006 RESOLUCIÓN IMPUGNADA N.º 2026-0006- Dayana Leiton**

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

b. **Incidente formal recusación separación preventiva y advertencia de nulidad absoluta contra Jorge A. Jiménez Gómez como miembro Tribunal de Ética - Juan Carlos Olmo**

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

c. Resolución Expediente CTCR-EXP-FIS-2026-0018 Trib ética y Juan Carlos Olmo

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

d. Consulta sobre carga horaria formación ecografía funcional aplicada a TF - Elena Arias

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

e. Solicitud de criterio legal sobre la realización de pruebas de bronco provocación por TR- Jason Cruz

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

f. Solicitud de criterio técnico y respaldo institucional sobre alcance profesional de TL en el área pediatría - Katherine Brenes Sandoval

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

g. Solicitud de cuota extraordinaria Aniversario – FECOPROU

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

h. Respuesta al oficio CTCR-2026-061 - Colegio Médicos y Cirujanos

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

i. Solicitud de información sobre el procedimiento para presentación de propuestas ante Asamblea General- Jorge Jiménez

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

j. TEMAS DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-10 Notificación CTCR-EXP-FISC-2026-0015 a Junta Directiva para manifestarse recurso apelación- Fiscalía

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-15 Oposición formal y nulidad Reglamento RG AU- Varios agremiados

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 69



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-17 Solicitud de Medida Cautelar por parte del Tribunal de Ética

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

d. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. Solicitud de reincorporación- Yankar Vazquez

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

b. Solicitud de congelamiento TF-0037 Silvia Elena Zúñiga Agüero 2 años

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

c. Solicitud de congelamiento AU-0122 María Isabel Gutierrez Campos 2 años

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

d. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS4

a. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2021-0031 Hazel Giralanny Vargas Orozco- Centro Médico la Asunción

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

b. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2021-0041 Salud Equilibrio Bienestar Integral- SEBI Centro Audiológico

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

c. Solicitud de regencia Audiocentro Caribe S.A- Clínica Audiocentro

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

d. Solicitud de Regencia Cualidades y Técnicas Auditivas Cualitek S.A

Nota de Secretaría: Este tema no se verá en esta sesión ya que la persona que proponen como regente titular no está al día con sus colegiaturas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 70



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

- e. **Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2022-0024 Clínica de Especialidades Auditivas Cea NMG S.A- Clínica de Especialidades Auditivas Heredia**

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

- f. **Solicitud de modificación regencia RG-AU-2022-0023 Clínica de Especialidades Auditivas CEA NMG S.A- Clínica de Especialidades Auditivas CEA Aranjuez**

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

e. CORRESPONDENCIA INTERNA

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 14 de julio

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[03:24:43] Natalia Solera Esquivel: -Hay que el acuerdo de la firmeza, de firmeza de acuerdo, cualquier cosa.

[03:24:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, se acuerda de que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata en conformidad con el artículo 56, inciso 3 de la ley General de Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:25:00] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[03:25:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

[03:25:04] Hellen Alfaro Cartín: -Perdón, ¿no se van a leer las regencias hoy?

[03:25:07] Gabriel Peña Zúñiga: -No, el martes.

[03:25:14] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[03:25:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[03:25:17] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:25:18] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 71



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:25:20] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[03:25:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[03:25:23] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[03:25:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[03:25:28] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[03:25:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

[03:25:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Al ser las veintiuno con cuarenta y nueve minutos del nueve de julio del dos mil veintiséis, damos por finalizada esta sesión ordinaria programada para el día de hoy. Si gustan encienden las cámaras. Listo, compañeros. Buenas noches a todos, muchas gracias. Muy buenas noches.

[03:26:13] **Hellen Alfaro Cartín:** -Muy buenas noches a todos.

ACUERDO 2026-0018-15. *Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

Al ser las veintiuno con cuarenta minutos del nueve de julio de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día.

Gabriel Peña Zúñiga
Presidente

Natalia Solera Esquivel
Secretaría

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 72